

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO. CUATRO

Sesión: congreso extraordinario (MATUTINA)

Fecha: VIERNES 27 DE MAYO DE 1983

SUMARIO:

CAPITULO:

I Instalación de la sesión

II Lectura del Orden del Dia

III Reformas Constitucionales (Continuación)

IV Clausura de la sesión

ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUATRO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: VIERNES 27 DE MAYO DE 1983

INDICE:

CAPITULO		PAGINAS
I	Instalación de la sesión	
II.	Lectura del Orden del Día	
III	Reformas Constitucionales (Continuació	5n):
	INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES:	:
	H. Pico Mantilla	6 - 11 - 12 - 14 -
	H. Loor Rivadeneira	7 - 23 - 24 -
	H. Muñóz Herrería ARCHIVO	7. +
	H. Mora Solorzano	7 - 10 - 23 - 42 - 43 -
	H. Mejía Montesdeoca	8 -
	H. Garrido Jaramillo	8 - 29 -
	H. Valencia Vásquez	9
	H. Merino Muñóz	9 - 10 -
	H. Arreaga Pazmiño	11 - 12 - 13 - 16 - 17 - 18 -
	H. Gallegos Dominguez	13 - 15 - 31 - 43 - 44 - 45 -
•	H. Veläsquez Herrera	13 - 14 - 22 - 31 - 32 - 33 - 34 -
	H. Huerta Rendón	18 - 45 - 46 - 47 - 48 -
	H. Cueva Puertas	18 -



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO CUATRO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: VIERNES 27 DE MAYO DE 1983

INDICE:

CAPITULO

IV

H. Marquez Moreno

H. Barragán Romero

H. Cazar Cadena

H. Burneo Burneo

H. Clavijo Martinez

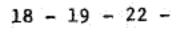
H. Caicedo Andino

H. Carrión Pérez

H. Baca Carbo

Clausura de la sesión.





39 -

20 -

() h

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y - siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se instala la sesión de Congreso Extraordinario, en la Sala - de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Actúa en la Presidencia el señor Presidente titular de la H. Cámara Nacional de Representantes, Ing. Rodolfo Baquer<u>i</u> zo Nazur y en la Secretaría el titular Dr. Francisco Garcés -Jaramillo.

Asisten los siguientes HH. Representantes:

ARREAGA PAZMINO EDISON AVALA SERRA JULIO O. BACA CARBO RAUL BARRAGAN ROMERO GIL BORJA CEVALLOS RODRIGO BOWEN CAVAGNARO RICARDO BURNEO BURNEO VICENTE CAICEDO ANDINO HUGO CARRION PEREZ ALEJANDRO CAZAR CADENA SALVADOR CISNEROS DONOSO RODRIGO CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL CORDOVA MALO ARTURO CUEVA PUERTAS PIO O. CHAMOUN SAKER JUAN DAVALOS DILLON PABLO DAZA PALACIOS FRANCISCO GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO GARRIDO JARAMILLO EDGAR GONZALEZ REAL GONZALO HUERTA RENDON RAUL C. HURTADO GONZALEZ JAIME

KUBES WEINGART VILEM LARA QUINONEZ ANTONIO LARREA ALBAN CARLOS LOOR RIVADENEIRA EUDORO LUCERO BOLANOS WILFRIDO LLERENA MARQUEZ CARLOS J. MARQUEZ MORENO RAFAEL MEJIA MONTESDEOCA LUIS MERINO MUNOZ ARNALDO MORA SOLORZANO MEDARDO MUNOZ HERRERIA LUIS OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES ORBEA RUBIO EDGAR ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO PICO MANTILLA GALO PLAZA CHILLAMBO GILBERTO ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO TAMA MARQUEZ JUAN VALDEZ CARCELEN ARQUIMEDES VALDIVIESO EGAS CESAR VALENCIA VAZQUEZ MANUEL VALLEJO ESCOBAR FAUSTO

4.

ŧ,

./.
VEGA_VERDEZOTO CARLOS H.
VELAZQUEZ HERRERA JACINTO
VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO

REINALDO YANCHAPAXI CANDO ZAMBRANO GARCIA JORGE

EL SENOR SECRETARIO: Se encuentran en la Sala treinta y seis Legisladores, treinta y siete en este momento. --EL SENOR PRESIDENTE: Podríamos instalar la sesión. No hay en los pasillos algún otro Legislador? Treinta y ocho. cio a los señores legisladores que desde la próxima semana co rreremos la lista el momento de clausurar la sesión, osí queles rogaría que no salgan hasta que no se haya pasado la lista. Desde hoy dia, me parece bien y consideraremos asisten tes a quienes estén en el momento de la terminación de la sesión. Señores Legisladores, estoy consciente que no podemosdiscutir reformas constitucionales si no tenemos por lo menos cuarenta y seis Legisladores; sin embargo, hay en este momento un asunto de trâmite interno que sería la solicitud que -hay para considerar la petición del Honorable Gavilanez en el sentido de que se llame al doctor Segundo Carranco para que reemplace al Honorable Marco Proaño Maya. Hay una resolución de la Camara que hace relación con quienes han ejercido las funciones de Ministro y el doctor Segundo Carranco en reali dad no fue Ministro, sino Subsecretario; pero en todo caso, la decisión tiene que tomarla la Cámara. No sé si podríamosiniciar esto, constituirnos en sesión y tratar en este momento ese problema. Honorable Medardo Mora. -----EL H. MORA SOLORIANO: Señor Presidente, usted tiene la razón en cuanto a que la Cámara limitó su anterior resolución al ca so de los que habían ejercido el cargo de Ministros de Estado; no se tocó específicamente el caso de los Subsecretarios, pero es evidente que la Cámara tiene que tener suficientes elementos de juicio para tomar una decisión en este sentido. Por eso, yo concretamente planteo que regrese a la misma Comi -sión que la vez pasada informó, para que también informe so bre el caso de los Subsecretarios, para que la Camara no come

€

ta el error de precipitarse en una decisión de tanta trascen dencia como es esta; porque no es el caso del Diputado Carranco el que vamos a resolver, es un caso que va a quedar consa grado como una resolución permanente para el futuro funciona miento de la Cámara de Representantes. De tal manera que concretamente, yo pediria que pase a la Comisión para que informe y el día lunes a primera hora y sin discusiones tomamos pues la decisión, aprobando o desaprobando ese informe. ------EL SENOR PRESIDENTE: Todavía no he instalado la sesión, estoy recogiendo simplemente opiniones, pero podríamos nombrar inmediatamente la misma Comisión. Ahora, otra cosa que podríamoshacer es tratar de adelantar por ejemplo, en cruzar ideas so bre los puntos que ayer quedaron pendientes; porque, qué podemos hacer si no tenemos el quorum para discutir reformas constitucionales en este momento, es muy dificil. Si, Honorable O Llague, ------EL H. OLLAGUE CORDOVA: Señor Presidente, yo considero que sino hay el quirum reglamentario para entrar a discutir el objeto de la convocatoria, mal pudiéramos empezar a discutir los artículos que quedaron pendientes el día de ayer, porque de al guna manera hay que votar pues, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE: No, yo no decia que vamos a votar al res pecto, pero si informarnos quizá sobre los distintos criterios que hacen relación con el tema pendiente. Podríamos dar oportunidad, ir avanzando para escuchar a las personas que conocen sobre la materia y que tiene mayores antecedentes, eso podríaser útil en este momento. - Doctor Gonzalo González. ----EL H. GONZALEZ REAL: Señor Presidente y señores Legisladores, para entrar a conocer la materia que es motivo del Congreso Ex traordinario, no se podría en ningún caso conocer si no hay el qubrum necesario, porque no pueden existir dos qubrum: uno para sesionar y otro para resolver; de manera que es materia deexcepción de que en este Congreso si no hay los cuarenta y seis Legisladores presentes, no puede continuar la discusión del Congreso Extraordinario, porque la regla es la una y la ex cepción es Esta, de que sólo para el Congreso Ordinario es me-

•/.

./.

€:

nester que haya treinta y cinco Legisladores, como lo estable ce el Reglamento en el articulo cuarenta y ocho; pero como ma teria de excepción, en el Congreso Extraordinario se necesita tanto para el quórum como para las resoluciones de los artícu los de la Comisión que van a ser reformados, se necesita cuarenta y seis votos. Este es mi criterio jurídico y que es de lógica jurídica, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE: El ingeniero Eudoro Loor. -----EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, en efecto, en la convocatoria a un Congreso Extraordinario, tiene que tratarse los puntos constantes en la agenda y en materia constitucio nal se requieren, para su aprobación, cuarenta y seis votos positivos; pero estamos tratando problemas de tipo administra tivos como la calificación de un Diputado suplente, por ejemplo: que la Constitución no dice que para hacer eso tendrá -que haber cuarenta y seis votos positivos; aún más, la Consti tución o el Reglamento señala que para tratarse de problemasadministrativos internos que no sean aprobación de la Constitución, se sujeta al mismo trámite del Congreso Ordinario y para eso se requiere treinta y cinco votos y para decidir unproblema de calificación de Diputados, se requiere pues la ma yoría. De tal manera que, señor Presidente, para no estar en vano aquí, yo quiero rogar a su Señoría que instale la sesión y tratar este problema del Diputado Carranco, para lo cual yo me voy a anticipar en pedirle que se lea la resolución pertinente adoptada en esa ocasión y luego pues vendrán las Comi siones sugeridas para que el día lunes informe. Además se -pueden tratar otros asuntos que si no lo hacemos ahora, eldía lunes con cuarentay seis o sesenta y nueve, vamos perderel tiempo; entonces, muy bien podemos aprovechar el tiempo de los treinta y ocho o cuarenta Legisladores que estamos acá, para tratar esos problemas que no afectan ni distorsionan laconvocatoria ni el espíritu de un Congreso Extraordinario.---

./.

To see

C

1

EL SENOR PRESIDENTE: Instalamos la sesión. - El orden del día.

11

EL SENOR SECRETARIO: "Reformas Constitucionales".- (Continua ción).- Ese es el orden del día, señor Presidente.------

III

EL SENOR PRESIDENTE: Entonces comenzamos. Sírvase leer, se ñor Secretario, la comunicación del Honorable Luis Antonio Ga-EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Quito, mayo vein te y tres de mil novecientos ochenta y tres. - Señor Presidente de la Camara. - Señor Presidente. - En conocimiento de queel doctor Marco Antonio Proaño, Representante por la Provincia de Imbabura ha sido nominado por la Cámara Nacional de Repre sentantes como Delegado a las Sesiones del Parlamento Latinoa mericano a realizarse en la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norte América y sabedores que el referido doctor permanecerá ausente del país algunos días, el Bloque Legislativo de CFP y su Director Supremo, consideramos que es legal llamar a su respectivo alterno, doctor Segundo Carranco Caicedo, para actuar en ese Congreso Extraordinario. Atentamente. - Firma. -Luis Antonio Gavilanez, Jefe del Bloque de CFP".-----EL SENOR PRESIDENTE: Existe la comunicación del Honorable Gavilanez, le ruego, señor Secretario, leer la resolución de la-Câmara, cuando se trató el asunto de los señores Ministros.---EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Fue la resolución tomada el siete de octubre del año de mil novecientos ochenta-

y dos, por moción de los Honorables Mora y Loor. Dice así: -"La Cámara resuelve que cuando un Legislador principal o su plente que haya ejercido las funciones de Representante, de sempeñe o hubiere desempeñado las funciones señaladas en elliteral a) del artículo cincuenta y ocho de la Constitución -Política del Estado, dentro del mismo período constitucional, perderá ipso juri, su calidad de Representante".- Esa fue la resolución, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE: Sirvase leer los funcionarios referidos en la resolución. ------EL SENOR SECRETARIO: El literal al del articulo cincuenta yocho, menciona a los siguientes funcionarios: "El Presidente y Vicepresidente de la República, los Ministros Secretarios de Estado, el Contralor General, el Procurador General, los -Superintendentes, el Presidente del Consejo Superior y Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social" . --EL SENOR PRESIDENTE: Como vemos, en este caso, no están los-Subsecretarios; y por lo tanto, será la Cámara la que decidafrente a esta solicitud. - El Honorable Galo Pico. -----EL H. PICO MANTILLA: Gracías, señor Presidente. Una vez que se ha conocido el texto de la resolución tomada por la Cámara, así como se ha dado lectura a las disposiciones constituciona les; yo creo, señor Presidente, que no corresponde otro proce dimiento que el que ya su Señoria hizo hace un momento; es de cir, disponer que se convoque al señor Diputado para que concurra desde la próxima sesión. Si alguien quisiera oponerse, el procedimiento es distinto, pero nada tenemos que resolverya nosotros, porque las normas son claras, las resoluciones son claras y vamos a perder tiempo en un asunto que realmente no está cuestionado -por lo menos a mi juicio- señor Presiden te, si algo tendría que sugerir, lo que sugeriría es que se ratifique por parte de la presidencia, el paso que ya dio hace un momento; es decir, disponer que se convoque al señor Di putado Carranco. - Gracias, señor Presidente. ---./.

913

€ 9

./. EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor. -----EL H. LOOR RIVADENEIRA: Para apoyar lo que ha dicho el Hono-EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Muñoz .------EL H. MUNOZ HERRERIA: Señor Presidente, el doctor Pico ya ha expresado la verdad de lo que se ha suscitado aquí en la Cama ra Nacional de Representantes. Vo pienso que en el futuro yen el transcurso de estas reformas constitucionales, uno de los puntos más esenciales debe ser esta consideración; porque el hecho de que alguien desempeñe transitoriamente un Ministe rio o una Subsecretaría, perder la calidad de Legislador, es to da lugar a un debate y prácticamente yo estaré a favor deque esos funcionarios estén. Hay experiencias en otros paí ses, de que están poniendo en prácticas estas normas; por lotanto, apoyo como imbabureño, a que el doctor Carranco se in corpore a la Cámara. ------EL SENOR PRESIDENTE: El doctor Mora. ------EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, señores Legisladores, yo no voy a oponerme al pedido del doctor Pico, no es mi ánimo replicar su criterio, porque pienso que la Camara por gusto va a discutir un asunto de estos; en verdad, la limitación de la interpretación fue referida al literal a) del artículocincuenta y ocho, porque la Camara nunca tomó ninguna resolución, señor Presidente y señores Legisladores, sobre el literal b), que habla en términos genéricos de los empleados pú blicos; y yo, por lo que conozco, hay muchísimos Legisladores -quiza alternos- que desempeñaron estas funciones y la Camara nunca se pronunció. Entonces, dejemos para cuando nos toqueconocer las Reformas Constitucionales, aclarar este conceptodel literal b). Por eso, señor Presidente, le pedi la pala bra fue para retirar mi pedido de que el asunto pase a Comi sión que evidentemente, de acuerdo al Reglamento, significaría una moción previa que tendría que ser discutida. Repito, para no entrar en debate sobre esto, retiro ese pedimento y sedé paso a la petición del doctor Pico. ------

vD ∄

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Mejía. -----EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Justamente iba a pedir al señor doc tor Mora que retire la moción que presentó anteriormente; pero una vez que lo ha hecho, señor Presidente, yo solamente -quiero recordar a los compañeros Legisladores, que el caso -que se presentó con el señor doctor Patricio Del Pozo, fue to talmente diferente al que se está tratando en estos momentos, ya que en esa ocasión -si no estoy mal- coincidió que cuandoel doctor Del Pozo desempeñaba las funciones de Ministro de -Bienestar Social, fue llamado a la Câmara Nacional de Repre sentantes y él no pudo presentarse porque estaba desempeñando esa función. El caso del doctor Carranco es diferente, por que el no fue llamado a la Cámara el momento que desempeñabala Subsecretaría; y señor Presidente y señores Legisladores,quisiera también recordar -y eso lo ha dicho ya el compañero-Luis Muñoz- de que el Representante alterno tiene solamente una espectativa. Figurense lo que sería, señores Legislado res, que el Representante alterno que solamente está esperan-. do una oportunidad, no pueda desempeñar ningún cargo públicoe inclusive ni ejercer la profesión, de acuerdo a la norma li literal de la Constitución; este señor tendría prácticamente, que morirse de hambre si es que no es una persona que tiene recursos económicos; de tal suerte, señor Presidente, que muy comedidamente y una vez que ya ha retirado la moción el señor doctor Mora, solicitaria a usted que se llame al primer suplen te de la Representación de Imbabura, con lo cual estaríamos completos los tres Legisladores. Pertenece a otro partido, señor Presidente, pero como imbabureños estamos -como es lógi co- dispuestos a respaldar que se complete la representaciónde nuestra provincia. Gracias, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Edgar Garrido.-----EL H. GARRIDO JARAMILLO: Señor Presidente, en realidad la ca lificación que se hizo por parte de la Comisión de Excusas y-Calificaciones -que la presidi- en lo que se refiere al caso-./.

9

del doctor Patricio Del Pozo, se suscitó en circunstancias de que el llamamiento al Congreso como suplente del Diputado Vayas, se efectuó cuando él desempeñaba las funciones de Ministro de Bienestar Social. De tal manera que en esas condiciones, la calificación para que asista a la Cámara de Representantes, naturalmente debia ser negativa como en realidad, con una resolución, se ratificó en el Congreso. Ahora, el caso que se presenta con relación al suplente del Diputado Proaño-Maya, es totalmente diferente, porque la calificación que estamos haciendo leer es cuando ya no desempeñaba ninguna fun ción y cuando el Diputado Proaño Maya está ausente del país.-Creo, señor Presidente, y este es mi criterio, y creo que sería el criterio de la Comisión de Excusas y Calificaciones, de que no solamente desde la próxima sesión, sino desde la -presente sesión, el Diputado suplente Carranco, podría y debe ría concurrir a esta sesión. - Gracias, señor Presidente. ----EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Manuel Valencia. -----EL H. VALENCIA VAZQUEZ: Señor Presidente, conocía ya la reso lución que usted ha dispuesto que se lea y que hace jurisprudencia. En realidad, debía intervenir el Legislador compañero del Bloque que ayer plantes el problema; ventajosamente, -Este está resuelto, no quiero sino agradecer a los señores Le gisladores que apegados a la ley y a los Reglamentos, hacen posible que un Legislador de Concentración de de Fuerzas Popu lares, intervenga en sustitución de su principal. De maneraque, señor Presidente, yo le ruego a usted que de conformidad con el artículo treinta y cuatro del Reglamento, se digne ordenar se convoque al señor doctor Carranco a incorporarse inmediatamente a la sesión. -----EL SENOR PRESIDENTE: El doctor Arnaldo Merino.------EL H. MERINO MUNOZ: Señor Presidente, simplemente para ratificar el criterio del colega Mejía y del colega Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones, porque no solamen te se trata de un caso. He pertenecido durante tres años a la Comisión de Excusas y Calificaciones y hemos tenido tres -

4/.

./.

3

€ #

informes concretos respecto de este asunto. El caso del Dipu tado Carrando es perfectamente claro, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE: Sólo para efectos legales, a pesar de que siento que hay un consenso por aceptar la presencia del -Honorable Carranco, voy a pedir a los Honorables Legisladores que quienes estén de acuerdo con la incorporación del Honorable Carranco, se sirvan levantar el brazo. ---EL SENOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cuarenta y tres Ho norables Legisladores presentes, treinta y nueve votos a favor. EL SENOR PRESIDENTE: Bueno, entonces, si el Honorable Carranco está en el Palacio, que se sirva incorporarse. No se necesita tomarle la promesa, porque ya ha actuado en otras ocasiones. Señor Secretario, sírvase comunicarle si es posible. En este momento ya hay en la Sala cuarenta y cuatro Legisladores; yo creo que perfectamente bien podríamos iniciar las discusiones constantes en el orden del día. No tomaremos votación, -mientras no hayan los cuarenta y seis. Honorable Medardo Mo -EL H. MORA SOLORZANO: Está bien lo que usted acaba de dispo-ner, porque es exactamente lo que se resolvió en la sesión del día miércoles. El Honorable Arosemena Gómez dice: se puede debatir sin haber los cuarenta y seis Legisladores; pero parael momento de la aprobación, se tiene que verificar los cuaren ta y seis legisladores. El señor Presidente señala que así se va a proceder; es decir, ese es un procedimiento que ya está adoptado por la Cámara. De manera que podemos debatir pues. --EL SENOR PRESIDENTE: Así es. Quiero añadir algo: la Secreta ría está entregando a los señores Legisladores, las interven ciones de cada uno de ellos, para la elaboración del acta. Rue go a los señores Legisladores que en un lapso de veinte y cuatro horas, se sirvan corregir su intervención y entregarla a la Secretaria, para trasladarla al acta correspondiente. es que les suplido que por favor, procedan en esa forma. En caso de que no se entregue ningún comentario, supondremos que

./.

el Legislador está de acuerdo con lo que le ha entregado la Secretaria y procederemos a trasladarlo al acta; es decir, que lo único que se necesitaria es -en caso de que haya que hacer algu na rectificación- se entregue a Secretaría. Señor Secretario,seguimos con el artículo once, si no me equivoco.------EL SENOR SECRETARIO: Señor Presidente, el segundo inciso del artículo diez del texto propuesto. ----EL SENOR PRESIDENTE: No se tomó decisión sobre el segundo inci so? Está usted seguro? Porque me parece que se tomó la vota ción. No, no se tomó. Entonces, vamos a discutir el segundo inciso. El diez, esa es la impresión que yo tenía, pero el señor Secretario me acaba de decir que no se tomó la votación; en ese caso, podríamos discutir un poco al respecto. Yo creo queya tenemos incluso hasta los cuarenta y seis Legisladores, cuarenta y cinco no más. Bueno. En todo caso, tiene la palabra el Honorable Arreaga sobre el artículo diez, segundo inciso. ---EL H. ARREAGA PAZMINO: Señor Presidente, sobre el artículo -diez, el segundo inciso, considero que este es una creación dela Comisión por cuanto no está contemplado en el artículo diezdel texto de la Constitución en vigencia. Siendo, señor Presidente, una creación, es necesario que se haga alguna consideración.....(interrupción).----EL SENOR PRESIDENTE: Perdón. Honorables Legisladores, yo tambiben tenía ese criterio, pero la Secretaria me certifica que no. Punto de orden, Honorable Galo Pico. -----EL H. PICO MANTILLA: Perdón, señor Presidente a usted y a mi distinguido colega. Posiblemente Secretaría le da esa información, señor Presidente, porque lo que no se ha votado es la moción de supresión; pero usted -a mi juicio, con acierto-, lo que dispuso es lo contrario, que se vote la aprobación del inciso segundo y así debe constar en la versión magnetofónica. solicitó la votación a quienes manifestamos conformidad con elinciso segundo de este artículo y nadie manifestó conformidad,-Plo que quiere decir que quedó negado, señor Presidente. Si sehabría pedido la votación a la inversa, ahí si sería lo contra-

Pág -12-

./.

rio, señor Presidente; pero usted pidió votación en sentido po sitivo: que manifestamos nuestro voto los que estemos de acuer do con el inciso segundo. En todo caso, señor Presidente, yocreo que así no se hubiese votado, ya estamos en votación. ----EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Legislador, le expreso mi opinión era la suya, pero yo tengo que regirme por la certifica ción de Secretaría y Secretaría me dice que no se ha votado; por lo tanto, tenemos que proceder en ese sentido. Quien da se de la actuación en la Cámara, es el Secretario; por lo tanto, si el me dice que no, entonces nos quedaríamos en el limbo pues. Continúe con el uso de la palabra, Honorable Arreaga. --EL H. ARREAGA PAZMINO: El inciso segundo del artículo diez, del Proyecto de Reformas Constitucionales que se discute, noshabla de personas jurídicas autorizadas por las leyes; decía que esta era una creación de la Comisión por cuanto el artículo de la Constitución en vigencia, sólo está compuesto por uninciso. Posiblemente se deba a que este inciso, que es parte del artículo en mención, está inmerso en la primera parte del-.Título Primero, Sección Primera, cuando trata de la nacionalidad; y avanzando más, acerca de la naturalización, tiene su importancia la discusión de este inciso, por cuanto se habla depersonas jurídicas; es decir, el parágrafo o la primera partea la que me he referido, se remite específicamente a las perso nas naturales y posiblemente, el criterio de la Comisión que e laboró la Constitución en vigencia, fue atendiendo a la divi sión que nos hace la legislación civil de personas naturales y personas jurídicas y posiblemente, atendiendo el asunto o el criterio de la nacionalidad, no se consideró en el texto de la Constitución en vigencia, esta situación de las personas jurídicas; y valga, señor Presidente, referirsele a la naturalización y al referirse a la naturalización, es importante atender lo que nos dice el Diccionario de la Real Academia de la Len gua. Si usted me permite, señor Presidente: "Naturalización: acción y efecto de naturalizar o de naturalizarse". Con su ve

0

nia, señor Presidente, "Naturalizar: el verbo naturalizar: ad mitir en un país como sí de él fuera natural o persona extran jera. Dos: Conceder oficialmente a un extranjero, en todo o en parte, los derechos y privilegios de los naturales del país en que obtiene ésta". - Es decir, señor Presidente, que el cri terio que animó para que se tenga el artículo diez de la Constitución en vigencia, que el sentido de la naturalización, cuan do en todo el parágrafo habla de hijos nacidos o de personas nacidas de padre y madre; es decir, que las personas jurídicas no nacen de las personas naturales. Criterio que expongo o -consideración que hago frente al inciso que se discute, para que quede establecido, señor Presidente, que posiblemente hayun equivoco en cuanto a establecerse este inciso, que no es re forma. constitucional. Gracias, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Camilo Gallegos. -----EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente, no sé si usted ya dispuso algo concreto al respecto, pero era simplemente para in sistir que sobre el artículo diez ya no cabe seguir debatiendo, porque fue terminada la discusión. Yo no sé, seguramente es un error de Secretaría. ------EL SENOR PRESIDENTE: Vuelvo a repetir, Honorable Legislador, que yo tengo que consultar con Secretaría. Secretaría es quien da se de lo que se resuelve en la Cámara, Secretaría me ha dicho que no se ha resuelto.-----EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Someta a votación el inciso segundo; entonces, señor Presidente, y así solucionamos el problema. ----EL SENOR PRESIDENTE: Estamos discutiendolo, Honorable. Estoyesperando que vengan unos Legisladores más, por favor, señores. Honorable Jacinto Velázquez. -----EL H. VELAZQUEZ HERRERA: Sí, señor Presidente. Resulta eviden te que, en efecto, eso se discutió y es cierto lo que usted indica, que tiene que remitirse desde el punto de vista reglamentario a la fe del Secretario; pero el Secretario no es infali ble, posiblemente él pueda reconocer que lo que ocurrió es quelos propios miembros de la Comisión, no votamos a favor de nues

tro proyecto en esa parte, reconociendo también que los razona mientos de los colegas eran mejores que los nuestros y luego se pasó -como indicó el Honorable Pico- a considerar otra co sa, a considerar la supresión de la norma vigente, ya no la re forma a la norma vigente. Entonces, quizás el señor Secreta rio reconsidera su informe, es humano pues que se equivoque, tanto más que la sesión estaba al finalizar, pues pudiéramos pasar este pequeño problema y comenzar a discutir la supresión, ya no la reforma misma. Yo quisiera pedirle que usted le consulte al señor Secretario, si el puede rectificar esa informa-EL SENOR PRESIDENTE: Sírvase, señor Secretario, informar a la Sala, qué es lo que tiene usted registrado en la Secretaria. --EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. - Efectivamente, se terminó la discusión, pero cuando usted iba a someter a votación el segundo inciso del artículo décimo, estaban cuarenta y siete Legisladores en la Sala y usted expresó que no había posibilidad de que se apruebe y que, por lo tanto, quedaba para el día de mañana; fue así, señor Presidente, y si es necesa rio, me puedo remitir a la cinta magnetofónica.-----EL SENOR PRESIDENTE: En todo caso, creo que podríamos perfectamente someter a votación en este momento el inciso y sería una rectificación, simplemente. Honorable Galo Pico.-----EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, anicamente porque vaya mos teniendo el mismo procedimiento para la discusión de todoel Proyecto, me permito sugerirle que se sirva disponer que se escuche la versión magnetofónica, nos lleva menos tiempo que las discusiones. --EL SENOR PRESIDENTE: Sírvase, señor Secretario, disponer quese pase la cinta de la última parte de la sesión de ayer.----(Se escucha la versión magnetofónica de la parte final de la sesión del veinte y seis de mayo de mil novecientos ochenta y-

C.

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Camilo Gallegos. ----EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente, la altima partede la exposición del señor Diputado Burneo, me relevaría de hablar, pero simplemente concreto el punto de vista. Si bien es cierto que se trasladó por razones de reubicación, piensotambién que en ese momento se trasladó incompleta la norma, porque también tiene que darse regulaciones constitucionalesno solo para las personas jurídicas nacionales, sino tambiénpara las extranjeras, dentro del régimen legal vigente en el-Ecuador; por ello, si se suprime -como parece que va a suce der este momento al entrar a votación- tendría que mantenerse la norma del artículo ciento cuarenta y cuatro -que dicho sea de paso- no es transitoria, es disposición general y permanen te. Por ello, señor Presidente, si se suprime el inciso se-gundo que estamos discutiendo en este momento, tendría que mantenerse la norma de la Constitución vigente, constante en el artículo ciento cuarenta y cuatro. --EL SENOR PRESIDENTE: Señores, si sometiera a votación en este momento, sería negada; es decir, no habrían los votos sufí cientes, no hay las personas suficientes. Entonces, vamos avotar el segundo inciso. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la inclusión del segundo inciso en el ar tículo diez, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Ne gado. - Vamos a terminar la sesión. Convoco para mañana a -las nueve y media de la mañana." Hasta aquí la parte perti nente de la sesión anterior escuchada. ------EL SENOR PRESIDENTE: Evidentemente, de acuerdo con lo que acabamos de escuchar, ha sido negado el inciso. Seguramente fue una equivocación del Secretario. Yo creo que en ese caso ya no hay para qué seguir insistiendo en esto y tendríamos -que ir al artículo once. Ruego a los Honorables Representantes que no salgan de la Sala. En todo caso, la reforma constitucional beneficia al país, si es acertada y quisiera que sea el fiel reflejo de la voluntad de los Legisladores. - Siga, señor Secretario. -----

 $\hat{T}_{i,j}$

EL SENOR SECRETARIO: Si, señor Presidente. Articulo 11, del texto vigente: "La nacionalidad ecuatoriana se pierde: 1.- -Por traición a la Patria declarada legalmente; 2.- Por adquisi ción voluntaria de otra nacionalidad, salvo lo dispuesto en el artículo 9; 3.- Por cancelación de la carta de naturalización; y, 4.- En los demás supuestos determinados en la Ley. La nacionalidad ecuatoriana se recupera conforme a la Ley". El informe de la Comisión, en lo que se refiere al artículo once, expresa: "Numeral primero. - Se aprecia más adecuado que se u se la palabra "judicialmente". El texto propuesto: "Artículo 11.- La nacionalidad ecuatoriana se pierde: 1.- Por traición a la Patria declarada judicialmente; 2.- Por adquisición voluntaria de otra nacionalidad, salvo lo dispuesto en el artículo -9; y, 3.- Por cancelación de la carta de naturalización. La na cionalidad ecuatoriana se recupera conforme a la Ley".-----EL SENOR PRESIDENTE: Considero que podríamos ir inciso por inciso y mirar cuál es la reforma frente a la actual Constitución. Struase leer el numeral uno. ------EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Por traición a la Patria declarada judicialmente". ---------EL SENOR PRESIDENTE: En lugar de "legalmente" verdad?; es de cir, dice: "Por traición a la Patria declarada legalmente", en la actual Constitución; se propone que diga: "Por traición a la Patria declarada judicialmente". Tienen la palabra los seño res Legisladores. El Honorable Edison Arreaga. ------EL H. ARREAGA PAZMINO: Sí, señor Presidente. Precisamente elliteral primero del artículo que se considera, reforza la posición que había manifestado enantes, cuando se dice: "Por traición a la Patria"; es decir que la norma está prohibiendo, esta blece un mandato prohibitivo: no traicionar a la Patria, que in dudablemente, esto va a caer sobre quien infrinja o quien con-travenga el derecho establecido. "Por traición a la Patria declarada judicialmente"; es decir, que aunque tengamos que regre ./.

٠/.

sar al artículo que no fue considerado, señor Presidente, las instituciones públicas o las personas jurídicas no pueden estar sujetas......(interrupcion).-----EL SENOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable Legislador, discúlpeme una interrupción. Ruego a los señores de la televisión -que por favor no me encandelillen, porque lamentablemente noveo a los Legisladores y creo que no están ni siquiera filman do. Entonces, les ruego que por favor, no me dirijan el reflector, porque se producen hasta reclamaciones de los Legisladores porque me quedo encandelillado. En este momento no veo a nadie. Continúe por favor, le ruego mil disculpas.----EL H. ARREAGA PAZMINO: Sí, señor Presidente. Decía que re forzaba a la posición manifestada por cuanto la norma prohibi tiva para quien cometa la infracción, indudablemente establece a las personas naturales y no así a las personas jurídicas; y si atendemos este criterio, consideramos que se establece ría una duplicidad en cuanto al infringimiento de la norma -prohibitiva que se trata de establecer a través de la Constitución, señor Presidente. Consideración que hago y que refor za el criterio anterior, cuando no se aprobó el inciso segundo del artículo diez de las reformas constitucionales propues Gracias, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable Legislador, usted con sidera que es más importante que se diga "declarada legalmente" o "judicialmente"? . ----EL H. ARREAGA PAZMINO: No, señor Presidente, no me referia al término ni a la palabra ni judicial ni legalmente; me refería a la posición en cuanto no se consideró el artículo anterior, que indudablemente venía a contradecir lo que estabaestableciento en el artículo once que en este momento se considera, porque se habla de "traición a la Patria"; es decir,la norma manda prohibir y al prohibir se establece o va, coge a la persona natural y si se establecía lo que se negó se ha-٠/.

blaba de las personas jurídicas. Las personas jurídicas, señor Presidente, están representadas por las personas naturales; por eso, yo me referí enantes a ése artículo que iba enrelación con este otro. Gracias, señor Presidente. ---EL SENOR PRESIDENTE: Perdon, Honorable Legislador. Ayer hubo una sugerencia aceptada en el sentido de que la nacionalidad de las empresas se las estudie en un articulo posterior,en la parte de personas jurídicas; es decir, no se la introdu jo en el artículo diez; pero se quedó para hacer el análisisen lo que hace relación a las personas jurídicas. El Honorable Raul Clemente Huerta. -----EL H. HUERTA RENDON: Señor Presidente, yo creo que la reforma propuesta es valedera; en realidad, se priva de la naciona lidad ecuatoriana mediante un proceso judicial. En consecuen cía, yo creo que podemos aprobar este numeral, porque es co rrecto lo que se ha introducido. ---------EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Plo Oswaldo Cueva. -----EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, coincido con la refor ma propuesta por la Comisión y con el criterio expuesto por el doctor Raúl Clemente Huerta; en efecto, ese fue el texto que recogió la Constitución de mil novecientos sesenta y siete. El texto actual, cuando hace referencia a que la naciona lidad se pierde por traición a la Patria declarada legalmen te, permitiria dos interpretaciones. Legalmente podría inter pretarse que es cuando la traición a la Patria ha sido declarada por medio de la Ley; o la segunda, que ha sido declarada mediante o de conformidad con la Ley. Yo creo que tratandose de la máxima pena que se puede imponer a un ecuatoriano, tiene que ser mediante un procedimiento judicial; por ende, debe aprobarse la reforma sugerida por la Comisión.------EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Marquez Moreno. -----EL H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente, lo más grandioso que existe para un ser humano es la nacionalidad, y la máxima pena es hacerlo que pierda esa nacionalidad. La Constitución en -

./. vigencia, la actual, habla de "declarada legalmente"; se sobrentiende en ese caso, que la nacionalidad se pierde porque la Ley lo determina; pero quién lo declara? Es en eso en -donde se lleva el vacío cuando en la reforma que se pide, es declarada judicialmente. Entonces, ya esa grandiosidad de la nacionalidad se halla sujeta a un tribunal, a un juez-que analice para aplicarle, no el fusilamiento sino la perdida de lo más grande que tiene el ser humano; de alli, entonces, que la Comision tuvo muy en cuenta este particular. Hay deaquel ciudadano que pierde su nacionalidad, y hay de aquella Constitución que no lo determine en forma clara y precisa -que sea judicialmente. Estoy de acuerdo, señor Presidente,--y ratifico una vez más el criterio que la Comisión tuvo para esta reforma. -----EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Gil Barragán. ------EL H. BARRAGAN ROMERO: Tal vez, después de la clarisima exposición del Honorable Márquez Moreno, no haría falta mayorargumentación; pero, en todo caso, conviene recordar a la Sa la lo siguiente: yo creo que el informe que la Comisión hasugerido no altera en esencia, el contenido del artículo tal como se encuentra actualmente vigente, porque los juristas saben lo que legalmente significa "a través de un proceso", ya que se trata de juzggr un delito, seguramente el delito más grave que puede haber contra un país; pero, se quiso enla Comisión clarificar este alcance de manera que no quedara ambiguo, impreciso y que no quedara por ejemplo una autori dad administrativa facultada para una decisión fundamental como Esta sino que ella comprende a la Función Jurisdiccio nal que por su naturaleza, está llamada a establecer la exis tencia del delito y de sus circunstancias a declararlo y a declarar la culpa consiguiente que trae aparejada la perdida de este atributo esencial. Solamente se debe agregar que la nacionalidad es un atributo inherente a la personalidad y así, cuando nuestra Ley dice "que las personas se clasifican-

. .

O.

en nacionales y extranjeras", está integrando la nacionalidad como un atributo propio del ser humano. Privarle de la nacio nalidad a una persona, equivale a privarle de su madre; enton ces, esta decisión no puede estar sujeta a interpretaciones ambiguas del texto de la Constitución y la reforma que la Comisión ha sugerido me parece que debería ser aceptada en cuan to tiende a clarificar y a establecer un procedimiento, la de claratoria de órgano competente para esta pena máxima que sepuede imponer a las personas. Por eso, me inclino por la reforma que se sugiere y a menos que hara argumentos más podero sos o valederos que los que la Comisión ha tenido, se podríavotar para no insistir en razones de la misma clase, que llevarian a consumir un tiempo que vale la pena economizar. - Gra cias. -----EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Salvador Cazar. -----EL H. CAZAR CADENA: Gracias, señor Presidente. Yo considero también necesaria la aclaración esta de que sea judicialmente declarada, porque hay un artículo en la Ley Orgánica del Servicio Exterior -si mal no recuerdo- el artículo cuarto, en su numeral diez, en el que se atribuye todo lo concerniente a la adquisición o perdida de la nacionalidad, al Ministro de Rela ciones Exteriores; pero, indudablemente esta atribución no es más que de carácter administrativo y es preciso, por consi -guiente, que esto quede completamente claro. En consecuen -cia, si se dice que la adquisición o pérdida de la nacionalidad será declarada judicialmente, ya no habría lugar a interpretaciones equivocadas; por este motivo, señor Presidente, estoy por la reforma. -----EL SENOR PRESIDENTE: En este momento hay cuarenta y un Legis ladores en la Sala. Le ruego, señor Secretario, que corra la EL SENOR SECRETARIO: Si, señor Presidente. Honorables Legis Rafael Armijos Valdivieso, ausente; Carlos Julio Arosemena, ausente; Otto Arosemena Gómez, ausente; Edison A --

./.

٠/٠

./.

t_{or}

rreaga Pazmiño, ausente; Julio Ayala Serra, presente; Raúl Baca Carbo, presente; Gil Barragan Romero, presente; Rodrigo Bor ja Cevallos, ausente; Ricardo Bowen Cavagnaro, ausente; Vicente Burneo Burneo, presente; Hugo Caicedo Andino, presente; Manuel Carrango, ausente; Aurelio Carrera del Río, ausente; Alejandro Carrión, presente; Salvador Cazar, presente; Rodrigo --Cisneros, presente; Ezequiel Clavijo, presente; Arturo Córdo va, presente; Pio Oswaldo Cueva, presente; Juan Chamoun, pre sente; Jorge Chiriboga, ausente; Pablo Dávalos Dillon, ausente; Francisco Daza Palacios, presente; Walter Esparza Fabia ny, ausente; Severo Esínosa Valdivieso, ausente; Carlos Fal -quez Batallas, ausente; Nelson Foelix Navarrete, ausente; Cami lo Gallegos Dominguez, presente; Edgar Garrido Jaramillo, presente; Luis Antonio Gavilanez, ausente; Gonzalo González, presente; Raal Clemente Hyerta, presente; Jaime Hurtado Gonzaez,presente; Vilem Kubes, presente; Antonio Lara Quiñónez, ausente; Carlos Larrea Alban, presente......(interrupcion).----EL SENOR PRESIDENTE: Perdón, el Honorable Lara está presente. EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. - Eudoro Loor, pre sente; Wilfrido Lucero, presente; Carlos Llerena, presente; Ra fael Marquez Moreno, presente; Pepe Miguel Mosquera, ausente;-Luis Mejía Montesdeoca, presente; Arnaldo Merino, presente; Me dardo Mora, presente; Franklin Moreno, ausente; Luis Muñoz Herreria, presente; Gabriel Nicola, ausente; Cleómedes Ollague,presente; Gudberto Ortiz, presente; Edgar Orbea, presente; Galo Pico Mantilla, presente; Arturo Piedra, ausente; Gilberto -Plaza, ausente; Juan Manuel Real, ausente; Eduardo Rivas, ausen te; Rodrigo Suárez Morales, ausente; Maximiliano Rosero, pre sente; Juan Tama, ausente; Arquimedes Valdez, presente; César-Valdivieso, presente; Manuel Valencia, presente; Fausto Vallejo, presente; Galo Vayas Salazar, ausente; Carlos Vega, presen te; Jacinto Velázquez, presente; Timoteo Velim, presente; Reinaldo Yanchapaxi, presente; Jorge Zambrano, presente.-----EL SENOR PRESIDENTE: Están presentes, cuarenta y seis Legisla

Q.

dores. - Vuelvo a confirmar que al terminar la sesión, pasaremos la lista y será esa la lista para la consideración de laasistencia a la sesión. Esa es una decisión que no la revoca re en ningan caso. Honorable Marquez Moreno. ------EL H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente, la situación que vamos a continuar en lo sucesivo me da la idea de que se tratade boicotear o hay falta de responsabilidad. Yo me admiro, -, señor Presidente, que los Legisladores que tratan de ser elec tos nuevamente, que buscan la reelección, estén demostrandoal pueblo ecuatoriano que más les interesa hacer el "San Vier nes". Señor Presidente, yo insinão lo siguiente: que el artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política con tiene dos etapas: la una conocer y discutir; y la otra, la a probación. Este minuto hemos pasado la primera etapa: cono cer y discutir y podríamos pasar a otro artículo y dejar la segunda etapa de aprobación para la próxima sesión. Nada más. EL SENOR PRESIDENTE: Quisiera interpretar lo que propone el-Honorable Marquez Moreno en el sentido de que hemos cumplidocon la discusión y que para la próxima sesión podríamos entrar a votar sin discutir. Yo no sé hasta que punto esto sea le gal. Creo que no podemos forzar las cosas; si es que no hayel qubrum suficiente y si esto se repite en forma insistentepues, tendriamos que tomar una decisión en función de los intereses del pueblo ecuatoriano. El doctor Jacinto Velázquez. EL H. VELAZQUEZ HERRERA: Sí, señor Presidente. Sólo para aclarar lo que usted ya ha expresado. Yo estoy de acuerdo con el doctor Marquez, como miembro de la Comisión y Presidente de la misma; pero la dificultad es de tipo reglamentario, por que el Reglamento prohíbe el voto a quien no haya intervenido o por lo menos estado presente en el debate. Por consiguiente, en la próxima sesión tendríamos que volver a debatir, nada habríamos ganado, señor Presidente. Esta dificultad regla mentaria es lo único que se contrapone a la opinión muy acertada del doctor Mårquez, que por lo démás, la comparto. Gra -

Ø.

cias, señor Presidente. ----EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Medardo Mora. -----EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, yo más bien creo que lo que podemos es seguir conociendo los otros incisos y la vo tación se verificaría el día lunes, sin que eso implique quese prohíba que los Legisladores que asistan a esa sesión, pue dan exponer sus puntos de vista sobre el asunto. Yo vuelvo a reiterar: la Câmara ya tiene adoptado un procedimiento parala discusión de las Reformas Constitucionales; es decir, quese puede conocer y discutir sin que existan los cuarenta y -seis legisladores; y más de treinta y cinco, evidentemente -que es el quorum y para el momento de la votación si deben es tar los cuarenta y seis. Yo insindo, señor Presidente, y siusted lo tiene a bien, que sigamos conociendo los otros incisos, para conocer puntos de vista al respecto. -----EL SENOR PRESIDENTE: Podríamos quizá, cumplir con el Regla mento, adoptando un procedimiento un tanto forzado -si se quie re- es decir, como de acuerdo con el Reglamento los Legislado res pueden intervenir hasta dos veces, los Legisladores que intervengan en esta discusión, ya no podrían intervenir en la próxima, sin arriesgarnos a votar algo que por falta de asistencia puede ser negado y que realmente los Legisladores quie ran reformar la Constitución en este aspecto. Yo creo que -quizá podríamos vernos forzados a esta situación, pero quiero hacer hincapié en que estas actitudes son las que realmente-hacen daño a la Legislatura. Yo les ruego, les suplico, queen aras al prestigio del Parlamento, asumamos con toda respon sabilidad esto que es nuestra obligación. El Honorable Eudo-EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, en mi primera in tervención, en la primera sesión de trabajo, yo me imaginabalo que iba a ocurrir y el Reglamento, por ejemplo, para la ex pedición de leyes de otro tipo, no de la Constitución, hablatambién en su correspondiente artículo, que deben ser aproba-

eliteration C

./. das en dos debates y el mismo Reglamento, después hace la salvedad que, en tratándose de la primera discusión y aprobación sólo se hacen indicaciones. Vo creo, señor Presidente, que la Constitución podría ser materia de interpretación para ver la posibilidad de aplicar ese mismo procedimiento en lo que tiene que ver con la aprobación de una Ley cualquiera, que no sea la Constitución, porque -repito- me preocupa sobremanerae insisto en esto, que salga distorsionada jurídicamente la -Constitución de la República, porque va a ocurrir de que muchos artículos serán aprobados en primera y luego el siguiente, no aprobado, u otro que tenga intima relación con el ya a probado; y eso naturalmente, puede determinar el que no hayacoherencia jurídica en una norma tan importante como es la --Carta Política del Estado. De todas maneras, yo insisto en mi inquietud, señor Presidente, para que en lo posible, una -Comisión estudie el problema a fin de que -si es posible- des de la próxima semana pudieramos aplicarla porque creo que ensegunda, ya la presencia de los legisladores va a ser mayoritaria e inclusive, cuando lleguemos a la parte orgánica de la Constitución, va a existir mayor interes; pero como ahora nointeresa mucho parece, a algunos Legisladores, es peligroso que nos ocurra esto y destruir todo el trabajo que ha hecho la Comisión. Yo, repito: si todos los Legisladores estuvie ran aquí, los sesenta y nueve, y sí por estar en contra no se aprueba, enhorabuena; pero no es posible que no se aprueben las cosas porque estamos treinta y ocho, estamos cuarenta o estamos cuarenta y cinco. De tal manera, señor Presidente, que yo le doy esa inquietud a usted y, por su digno interme dio, a la Sala, para estudiar esa posibilidad. Es cuestión de que la Câmara lo decida mediante una interpretación para a plicar el Reglamento en la misma forma como se aprueban las demás leyes en el Plenario de las Comisiones Legislativas, en el propio Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presiden-*************

EL SENOR PRESIDENTE: Lamentablemente, la interpretación de la Constitución no es posible, porque estamos en un período extraordinario que tiene que tratar exclusivamente los obje tos de la convocatoria. - El doctor Burneo. --EL H. BURNEO BURNEO: Señor Presidente, el grave inconveniente que está surgiendo es el de que la reforma constitucionalplanteada es demasiado amplia y contiene temas que en ciertamanera, pueden ser contradictorios; y es verdad que puede sur gir el problema de que cuando corresponda discutir un determi nado artículo en primera y haya sido aprobado el mismi artícu lo, discutido en segunda, no tenga el quórum suficiente o haya una ligera diferencia del número de presentes y sea nega do; y es cierto que la Constitución exige que la Reforma Cons titucional sea aprobada en dos debates de días distintos y -con un quorum de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros. En esas circunstancias, señor Presidente, valdría la pena considerar que se cambie el procedimiento y en lugar de revisar en su totalidad en primera discusión todas las reformas, se haga un análisis de los capitulos fundamenta les que se contienen en las reformas y se produzca la aprobación en primera y segunda por capítulos que se los considerafundamentales, a fin de que este Congreso pueda ir evacuandoya algunas reformas constitucionales. Vamos a llegar a trope zar en un momento dado, con que si bien el Presidente de la -República ha enunciado que él no desea cumplir con el mandato constitucional de llevar a plebiscito aquellos capítulos cons titucionales, aquellos capítulos de reforma constitucional -que el ha planteado, haciendo uso de un deber y al mismo tiem po, de una facultad como es el de presentar al Congreso refor mas constitucionales, pero que El mismo ha dicho que no va allevarlas a plebiscito si es que el Congreso no las aprueba; pero nadie ha dicho y el Parlamento tampoco podrá decirlo, -que las reformas constitucionales aprobadas por el Parlamen to y negadas por el Presidente de la República, no vayan a --

٠1. ser objeto de plebiscito. De allí, señor Presidente, que creo que para que este Congreso no vaya a involucrarse en problemas demasiado serios respecto de la convivencia pacífica que se re quiere como antesala del escenario político electoral que va-mos a vivir, se plantee en primer lugar una reforma de carác-ter definitivo respecto de lo que debe ser la consulta popular como consecuencia de las reformas a la Constitución, vengan de fuente legislativa; sino, señor Presidente, vamos a tener el caso de que si al Presidente de la República le parece inconve niente una reforma que haya consistido en una coma más, o unacoma menos de las propuestas por la Legislatura, tendremos que llegar a la conclusión de que esas reformas tienen que ser lle vadas a plebiscito, lo cual resulta en la práctica democrática un absurdo. Finalmente, señor Presidente, se ha venido soslayando el resultado de aquellas reformas presidenciales, plan teadas cuando era Presidente de la República el abogado Roldós y que la Cámara Nacional de Representantes se las negó; pero en ningún acto jurídico se ha dicho que haya desaparecido la facultad presidencial para llevar aquellas reformas negadas, a consulta popular. Qué puede suceder? No ahora en este régimen, sino en cualquier régimen de futuro, un Presidente que -quiere disolver el Parlamento, utiliza ese trámite inconclusoy puede llevar porque no tiene término ni plazo, la posibili dad de llevar a plebiscito aquellas reformas que ya están contenidas en ese pronunciamiento. Son razones suficientes, se ñor Presidente, para que en primer lugar se revise el artículo constitucional por el cual se faculta o más bien dicho, se or-

dena a la Presidencia de la República, llevar a plebiscito las

reformas, en donde no haya criterio común entre la Presidencia

de la Cámara; mientras estemos con esa disposición constitucio

nal vigente, todo lo que hacemos es ir amontonando problemas -

constitucionales, que un día, cualquier Presidente de la Repú-

blica puede someterlas a plebiscito y cambiar completamente el panorama político del país; cosa mucho más grave cuando esta -

./.

./. mos en circunstancias electorales venideras. - Gracias, señor Presidente.----EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Clavijo.------EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Me anticipo en dar mi opinión con respecto al contenido jurídico del artículo once del texto reformado. Personalmente, señor Presidente y Honorables Legisladores, sin afán de perjudicar enlo más minimo la actividad de quienes han elaborado el textoreformado, yo pienso que han echado a perder el artículo on ce, como paso a demostrar. Que se discuta aqui, que una de las causas por las cuales se pierde la nacionalidad ecuatoria na, es por traición a la Patria declarada judicialmente; esto está aceptado por todas las constituciones del mundo. Si los de la Comisión han cambiado "legalmente" por "declarada judicialmente", eso lo han hecho bien, señor Presidente y Honorables Legisladores, atendiendo al mandato del numeral diez y seis del artículo diecinueve de la Constitución, que dice que toda persona es considerada inocente mientras no se haya de clarado judicialmente su culpabilidad. No hay problema alguno con respecto al numeral primero, tampoco puede haber con respecto al numeral segundo y tercero. El segundo.... (interrupción).-----EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Legislador, sólo habíamos pues to a consideración el numeral primero.-------EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Señor Presidente, lo que quiero manifestar es que ha sucedido algo verdaderamente sorprendente. --Han suprimido el numeral cuarto del artículo once de la Consti tución, que es absolutamente necesario, porque si bien se leeel artículo once del texto reformado -repito- se constatará in mediatamente que se han permitido indebidamente suprimir el li teral número cuatro que dice textualmente, señor Presidente: -"En los demás supuestos determinados en la Ley". - Por que razón la supresión es indebida? Paso a demostrar por qué es indebida la supresión. Pues, la nacionalidad ecuatoriana, efec-٠/.

.1.

tivamente se pierde por la traición a la Patria, por la adquisición voluntaria de otra nacionalidad, por cancelación de lacarta de naturalización. Pero bien, aquí surge una realidad i nobjetable, que también hay algunas personas que pierden su na cionalidad, en este caso la nacionalidad ecuatoriana, en con tra de su voluntad; que esto puede suceder, no hay discusión alguna, señor Presidente, para intervenir. Sé y acostumbro do cumentarme perfectamente bien, me gusta investigar, me gusta --digamos modestamente, sin pontificar- contribuir sinceramente para que las normas jurídicas, sobre todo los preceptos consti tucionales, estén bien hechos. Si quieren ustedes comprobar el caso, bastaría leer el inciso segundo del artículo diecinue ve de la Ley de Naturalización. Yo estoy convencido -a lo mejor me equivoco- que el señor Secretario de la Camara no dispo ne este momento de la Ley de Naturalización; pero yo sí he tra ido la Ley y me voy a permitir leer el inciso segundo del artí culo pertinente. Dice: "La Carta de Naturalización es suscep tible de cancelación por las siguientes causas". Bien, yo indicaba el inciso segundo del artículo diecinueve, dice, (voy a leer todo el artículo, con su venía, señor Presidente. "Artículo 19.- El ecuatoriano que se naturaliza en otro Estado, -pierde ipso-jure la nacionalidad ecuatoriana" .- Inciso segundo, este es el caso: "Igualmente pierden la nacionalidad ecua toriana la mujer y los hijos menores del ecuatoriano que se na turalizare en otro país; si por este hecho adquiere la naciona lidad extranjera, pero conservan su derecho a recuperar su nacionalidad de origen al término del matrimonio o al alcanzar mayor edad, respectivamente" .- Como verán, señor Presidente y Honorables Legisladores, que cuando se me permite bien o mal la verdad es que yo no tengo la culpa de que los Legisladorestienen el derecho de intervenir, razón por la cual yo he demos trado que la supresión del numeral cuatro del artículo once, es indebido, porque precisamente ese numeral cuatro contempla-

.1. esos casos y aún otros casos más. Por qué digo otros casos más? Es difícil, señor Presidente y Honorables Legisladores, disponer de todas las constituciones del mundo actualizadas y de las disposiciones legales que se refieren a la pérdida dela nacionalidad. Hay una variedad, hay una multiplicidad dedisposiciones; pero lo que he hecho es simplemente, demostrar que no debian haber suprimido el numeral cuatro del articuloonce. Es mi opinión, señor Presidente.------EL SENOR PRESIDENTE: Le ruego al señor Secretario, se sirvacorrer la lista. Punto de orden, Honorable Garrido.-----EL H. GARRIDO JARAMILLO: Es muy lamentable que no puede continuarse la discusión de las Reformas Constitucionales por -falta de quorum. He notado, señor Presidente, que algunos Le gisladores principales han estado ausentes del Recinto Legislativo por más de dos días por lo cual, creo yo conveniente,para que la concurrencia de los señores Legisladores se ajuste al Reglamento, se aplique lo dispuesto en el artículo trein ta y cuatro de nuestro Reglamento y se llame a los suplentes. (interrupcion) .-----EL SENOR PRESIDENTE: Ya se ha procedido en esa forma, Honora ble Legislador. - Señor Secretario, sírvase leer, correr la -EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables Legis Rafael Armijos Valdivieso, ausente; Otto Arosemena Gómez, ausente; Edison Arreaga Pazmiño, presente; Julio Ayala Serra, presente; Raúl Baca Carbo, presente; Gil Barragán Romero, pre sente; Rodrigo Borja Cevallos, presente; Ricardo Bowen Cavagnaro, ausente; Vicente Burneo Burneo, presente; Hugo Caicedo-Andino, presente; Manuel Carranco, ausente; Aurelio Carrera del Río, ausente; Alejandro Carrión, presente; Salvador Cazar, presente; Rodrigo Cisnero, ausente; Ezequiel Clavijo, presente; Arturo Córdova, presente; Pío Oswaldo Cueva, presente; --•/•

٠/٠ Juan Chamoun, presente; Jorge Chiriboga, ausente; Pablo Dávalos Dillón, presente; Francisco Daza, presente; Walter Esparza Fabiany, ausente; Severo Espinosa, ausente; Carlos Falquez Batallas, ausente; Nelson Félix Navarrete, ausente; Camilo Ga llegos Dominguez, presente; Edgar Garrido Jaramillo, presen te; Luis Antonio Gavilanez, ausente; Gonzalo González, presen te; Raul Clemente Huerta, presente; Jaime Hurtado, presente;-Vilem Kubes, presente; Antonio Lara, presente; Carlos Larrea, presente; Eudoro Loor, presente; Wilfrido Lucero, presente; -Carlos Llerena, presente; Rafael Márquez Moreno, presente; Pe pe Miguel Mosquera, ausente; Luis Mejía Montesdeoca, presente; Arnaldo Merino, presente; Medardo Mora, presente; Franklin Mo reno, ausente; Luis Muñoz Herrerta, presente; Gabriel Nicola, ausente; Cleómedes Ollague, presente; Gudberto Ortíz, presente; Edgar Orbea, presente; Galo Pico, presente; Arturo Piedra, ausente; Gilberto Plaza, ausente; Juan Manuel Real, ausente;-Eduardo Rivas, ausente; Rodrigo Suárez Morales, ausente; Maxi miliano Rosero, presente; Juan Tama, presente; Arquimedes Val dez, presente; César Gustavo Valdivieso, presente; Manuel Valencia, presente; Fausto Vallejo, presente; Galo Vayas, ausen te; Carlos Vega, presente; Jacinto Velázquez, presente; Timoteo Velin, presente; Reynaldo Yanchapaxi, presente; Jorge Zam brano, presente.-EL SENOR PRESIDENTE: Cuando son los Legisladores presentes?. EL SENOR SECRETARIO: Cuarenta y seis, señor Presidente.----EL SENOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, ocurre que a cada momento salen Legisladores de la Sala y nos quedamos sin el quórum; entonces, ya es un problema esto. Les ruego, por favor, que permanezcan en la sesión. Seguimos y advierto: enel momento en que algún Legislador salga, como nos quedaría mos sin la posibilidad de votación, correrá lista en ese mo mento y clausuraré la sesión, quedando como asistentes los -que están en ese momento en la sesión. Continuamos con la sesion .- Honorable Camilo Gallegos .------

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente, comparto y no solamente de palabra sino de actitud, usted está viendo mi perma nencia permanente en la Sala; pero este rato -si usted toma vo tación- existiendo cuarenta y seis Legisladores y habida cuenta que el Bloque de CFP ha manifestado su decisión de abstener se en todas las votaciones a pesar de que la reforma es necesa ria y conveniente como aquí se ha debatido, porque no he oídoa un solo Legislador que se oponga a ella. Que es lo que va a pasar? Que no va a haber cuarenta y seis votos, se va a negar la reforma y el país se queda sin la habilitación de un plan teamiento conveniente que lo ha hecho la Comisión. Esto pongo a consideración, señor Presidente, y compartiendo como el quemás la angustia y el patriotismo que usted está manifestando con su trabajo .-----EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Jacinto Velázquez. Le agradez co mucho, Honorable Gallegos. -----EL H. VELAZQUEZ HERRERA: Señor Presidente, quiero hacer una intervención respecto de lo tratado por el doctor Vicente Burneo, que se refiere desde luego a cuestiones de indole constitucional; de manera que no me aparto del tema. Como usted, -los colegas y el país lo conocen, dentro de mi accionar políti co, me revisto siempre de la máxima y de la mejor seriedad -que pueda. No soy el tipo de Legislador vocinglero, ni soy un showman de la política, ni soy un payaso de la política. -Quiero expresar este antecedente porque el petitorio que voya hacer lo estimo de inmensa trascendencia y no es exactamente de mi iniciativa -en honor de la verdad sea dicho- pero es elmismo petitorio que nació del arquitecto Hugo Caicedo Andino el segundo día de las sesiones y ha sido en este momento manifestado también por mi coideario y compañero de bancada, el -doctor Vicente Burneo Burneo. De manera que la idea no es original mía, pero sí debo admitir que no había pensado y proba blemente tampoco el arquitecto Caicedo -me anticipo a interpre tar su pensamiento- en la posibilidad que el señor doctor Bur-

neo nos ha manifestado en esta mañana y que verdaderamente resulta alarmante. Cuando hice expresa mención, aún a título de parecer inmodesto de mi seriedad en la política, lo hice con el propósito de que lo que voy a expresar no se interprete mal. Yo tengo para el doctor Oswaldo Hurtado Larrea, ciudadano quepreside una de las funciones del Estado, la más exquisita personal consideración y una amistad mucho más antigua, aunque no intima que la de colegas, incluso coidearios suyos de él. Yosoy amigo y me honro con la amistad del doctor Hurtado, desdeaproximadamente hace quince años y considero que es un hombreserio. El hecho de que por razones ideológicas, se guarde lamás estricta oposición, linea que yo he observado con todo cui dado, no puede eximirse en declarar que creo en su palabra y-que creo en su seriedad personal y debo, como caballero, expre sarlo así y enfatizarlo. De modo que no desconfío, señor Presidente y colegas, en la palabra personal del doctor Hurtado ni mucho menos en la del Presidente de la República. Anoche,en un programa de televisión, el doctor Huerta Rendón, el profesor doctor González Suárez de la Universidad Central y quien habla, hicimos consideraciones jurídicas en que coincidimos -con respecto o con relación a que el tiempo del verbo del artí culo ciento cuarenta y tres, en la inflexión del verbo someter. enmarcaba el procedimiento que alli se prevé dentro de las nor mas imperativas y no de las normas permisivas. Recordamos que en derecho no existen sino tres normas: imperativas, prohibiti vas y permisivas y yo dije en el programa de televisión, que la Comisión precisamente en atención a esto, proponía una reforma al artículo ciento cuarenta y tres, indicando que se podrá someter a plebiscito o consulta popular, en el evento de u na discrepancia entre el Presidente de la República y la Cámara, sobre reformas constitucionales. Dije también -y reiteroque confiaba en la palabra del doctor Hurtado, pero como el -problema de la honorabilidad y la honestidad en la política, se parece a la honestidad y honorabilidad de la mujer del CE sar, no sólo debe serlo sino parecerlo. Yo quiero recoger lainquietud que ha planteado esta mañana el doctor Burneo, en el

./.

Ò

sentido de que si bien el señor Presidente de la República en la comunicación con la que envió el proyecto suyo de él a conocimiento de la Cámara, expresa que no hará uso de su dere cho a convocar el plebiscito, entre paréntesis, yo también afirmé en el programa de anoche que eso debía traducirse en -cuanto a que el doctor Hurtado no convocara a plebiscito en el lapso comprendido desde el instante de la discrepancia has ta que termine su período, pero coincido en que cualquier Pre sidente de la República al existir este vacío constitucionalque no ha sido llenado tampoco por la Comisión que me honré en presidir, puede o no convocar este plebiscito. Como des pués de la intervención del doctor Burneo necesariamente va a haber una inquietud en el país y esta inquietud va a afectara la tranquilidad y a la paz de la República, esta inquietudva a afectar inclusive al honor personal del doctor Hurtado,porque pueden crearse dudas que no tienen -en mi concepto per sonal de Jacinto Velázquez- ningún asidero; sería muy conveniente recoger el planteamiento y no lo quiero mocionar parano robar la idea, recoger el planteamiento del arquitecto Cai cedo, que evidentemente tiene el respaldo inmediato del doc tor Burneo, en el sentido de que la Camara, en primer lugar,reforme ese artículo. De manera que ya se redactará, se trasunte la idea de que el Presidente, primero tenga una norma de tipo facultativo o permisivo y no imperativo, que esto que de debidamente aclarado en el castellano; en segundo lugar, -que se prevea un lapso dentro del cual esta permisión sea endefinitiva factible. Yo tengo la seguridad de que el doctor-Hurtado Larrea por su palabra de honor, tendrá que necesariamente poner el inmediato "ejecutese" para dar al traste con cualquier duda que sobre su palabra pueda haber y definitivamente no comencemos una vez más a marchar sobre eriales, no comencemos una vez más a darnos opiniones en un sentido o enotro. Que no se diga que un opositor irrazonado ataca al Pre sidente, ni que un esbirro del Presidente lo defiende; que no

٠/٠ se diga queel Congreso va a perder el tiempo; que se dé, porparte de la Camara y por parte del Presidente de la República, la prueba fehaciente e irrefurable de la seriedad que debe ca racterizar los actos de ambas funciones y del deferimiento ala confianza del pueblo ecuatoriano al haberlo designado su mandatario y deferir significa actuar con esa seriedad. Pro pongo entonces, señor Presidente, con su venía, a mi distin guido colega el arquitecto Caicedo, que sea él quien haga lamoción que efectivamente la planteó como sugerencia el día -miércoles y que respalda el doctor Burneo; no quiero constaren las actas como dueño de una moción que no nace de mi pensa miento, no quiero robar una idea, señor Presidente; pero de seo, con la venía suya, hacer este planteamiento serio y además pedirle a mis distinguidos colegas y amigos que planteeny apoyen, en su orden el arquitecto Caicedo y el doctor Bur neo, la moción en los términos que me he permitido razonar. -Gracias, señor Presidente, gracias colegas.-----EL SENOR PRESIDENTE: Después de la intervención del Honora ble Gil Barragán, le daré la palabra al Honorable Hugo Caicedo.- El doctor Gil Barragán, tiene la palabra.-----EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, si no entendí mal, el Honorable Burneo sostuvo en su exposición el criterio de que el Presidente de la República, no solamente el actual Jese del Estado, sino cualquier Presidente que resultare electo a partir de mil novecientos ochenta y cuatro, podría tomar -los proyectos de reforma constitucional enviados por el Presi dente Roldós o por el Presidente Hurtado y convocar a un plebiscito en los términos que consta en el artículo constitucio nal. Me parece que es hilar muy delgado suponer que el Jefedel Estado, quien quiera sea electo para mil novecientos o -chenta y cuatro, adopte una postura de aprovechamiento de untexto ambiguo de la Constitución para definir a través de unplebiscito, reformas propuestas en elaño de mil novecientos o schenta y uno; repito, es altamente probable que yo haya enten

1. dido mal y que ésta no haya sido la idea del doctor Burneo, pe ro eso creí había él expresado. Lo sugerido por el Honorable-Velázquez podría ser átil, si no mediara una importante cir -cunstancia: eso significaria no una reforma de la Constitu -ción, sino una interpretación del texto actual en relación con lo que significa convocar a plebiscito y no estamos aquí parainterpretar la Constitución y tampoco cabe que si la reforma mos, entrara este artículo en vigencia en relación con un proyecto que tiene un articulado mucho más extenso. De manera -que tenemos que funcionar sobre la base que nos ha precisado el Presidente de la República cuando en su oficio en que manda su proyecto de reformas, anuncia que no convocará a la consulta popular y esto nos resolverá problemas de tipo jurídico, -cualés serían estos de aprobar una reforma constitucional queva a entrar en inmediata vigencia y que cohiba al Presidente de una eventual intención de convocar a la consulta. Más im portante, señor Presidente, señores miembros de esta Honorable Camara, más importante entiendo yo es enfrentar con seriedaduna de las tareas esenciales que tiene en sus manos el Parla mento Ecuatoriano y que se anunción mucho antes inclusive de que entre en vigencia la Constitución cuando ya se conocía sutexto, la reforma de la misma para que rijan a partir de mil novecientos ochenta y cuatro. Yo diria que esto es la piedrade toque del prestigio de nuestro Parlamento e inclusive de la dirección de usted. Podemos reforma la Constitución? Lo va mos a hacer o no lo vamos a hacer? Las situaciones personales no interesan, pero resulta atil mencionar que apenas conocí, estando en otro Continente, de la fecha de inauguración de este Congreso Extraordinario, hice de urgencia mi retorno y he perdido por lo mismo la oportunidad de estar en el seno del --Parlamento durante sólo dos semanas, mientras se debatía esto, pero he llegado en un momento para la responsabilidad cívica que asumí cuando pedí votos a los electores para que me hicieran miembro de esta Câmara, cual fue la de cumplir honorable y

٠/. responsablemente mi tarea de Legislador. Quisiera que este es piritu que fue el mismo que tuvieron todos los miembros del --Parlamento cuando pidieron votos al pueblo para ser elegidos,se ponga de manifiesto en la aprobación de la Reforma Constitu cional; porque, de otra manera, al paso que vamos, con un trabajo honrado que ha hecho la Comisión, un trabajo serio, podrí amos nosotros llegar al Diez de Agosto y quizás no haber aprobado las reformus y mientras tanto estamos en un momento cru cial de la vida política, cual es el de que se necesitan re -glas de juego claras y precisas para la acción política de los diversos sectores del país para la proclamación de candidatos, para la determinación de sus programas, para saber el tiempo que van a durar los períodos en fin, para saber cómo se van aorganizar las funciones del Estado. Si es que no lo hacemos,seremos reos ante el país por el incumplimiento de una tarea capital que desde luego importa mucho más que otras de esta Cá mara. Me parece, señor Presidente, que algunas intenciones -que usted ha expresado en esta sesión, pueden ser eficaces sies que usted -como seguramente lo va a hacer, ya que lo conoce mos-tiene la efectiva energia para ponerla en práctica, de ma nera que de parte suya no falte. Nosotros recibiremos esta in vitación a la responsabilidad política y estoy seguro de que la mayor parte -si no todos los miembros de esta Cámara- cum pliremos nuestro deber y adelantaremos con esta reforma, comonos está impuesto por nuestros electores que representan a nuestro pueblo. - Gracias. -----EL SENOR PRESIDENTE: No tenga la menor duda, señor Legislador que se va a cumplir, mientras yo sea Presidente de la Camara.-El Honorable Hugo Caicedo. -----EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, el doctor Gil Barra gán habla de la necesidad de reglas de juego claras y precisas y es por eso precisamente que yo hice esa sugerencia sobre eltrámite que se debería dar a las reformas constitucionales, su gerencia que para mi modo de pensar, se debía centrar en el inicio de la discusión del artículo ciento cuarenta y tres. Se ñor Presidente, tengo aquí en mi mano la exposición muy corta./.

que hice sobre este punto y me voy a permitir leer -con su venia- para recordar precisamente cómo la expuse. Digo, señor -Presidente, que a mi me preocupaba mucho el hecho de que se ha hablado del artículo ciento cuarenta y tres por el cual, expre samente y de manera imperativa, el Presidente de la Repúblicasomete a consulta popular los proyectos de reformas constitu cionales en los siguientes casos: a) Cuando el Proyecto de -Reformas propuesto por iniciativa del Presidente de la Repúbli ca hubiese sido rechazado total o parcialmente por la Cámara,e indicaba señor Presidente, señores Legisladores, que esto va a pasar inevitablemente, cualquiera que sean los resultados, el Proyecto enviado por el Ejecutivo de Reformas a la Constitu ción no va a ser acogido en su totalidad, va a ser reformado seguramente, se van a añadir otros puntos de vista de los Le gisladores; es decir, que se va a atentar contra esta disposición expresa señalada en el artículo ciento cuarenta y tres; y por lo tanto, señor Presidente, yo consideraba conveniente pa ra que las reglas de juego sean claras y precisas, como ha indicado el doctor Gil Barragán que la mecánica era la de comenzar con la discusión, con la reforma de este artículo ciento cuarenta y tres, reforma que ya está planteada en el Proyectoenviado por la Comisión que estudió el aspecto constitucional. Por lo tanto, señor Presidente, si nosotros en realidad queremos que el Presidente de la República, por más que haya expresado su buena voluntad de no llamar a un plebiscito popular, a una consulta popular, nosotros estemos de acuerdo de manera -formal y reglamentaria; y, de acuerdo con la Constitución, nosotros tendríamos que comenzar reformando este artículo y en viarlo al Presidente inmediatamente. De esta manera, evitaria mos la especulación política. El hecho mismo de que yo pien so, particularmente, que el Presidente de la República no puede desistir de una formalidad imperativa, de una facultad imperativa que le otorga la Constitución actual; la Constitución noindica "podrá llamar" sino que indica taxativamente "tendrá --

./·. que llamar", si no se acoge su proyecto. Por esa razón, se ñor Presidente, yo si considero conveniente y lo indiqué en el preciso momento, de que la mecánica más correcta era comenzar reformando el artículo ciento cuarenta y tres; de suerte, que de manera formal, nosotros recojamos ese planteamiento, lo reformemos y evitemos las especulaciones y sobre todo el estudio y los planteamientos de tipo doctrinario que se expre saban de que el Presidente no puede desistir de una facultadimperativa recogida en la Constitución. Gracias, señor Presi EL SENOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Barragán. ----EL H. BARRAGAN ROMERO:.. Setenta y ocho de la Constitución y luego la letra pi del mismo.------EL SENOR PRESIDENTE: Perdon Honorable, como no estaba conectado el microsono, podría usted molestarse en repetir su peticibn? . -----EL H. BARRAGAN ROMERO: Que se sirva disponer que el señor Se cretario lea el primer inciso del artículo setenta y ocho dela Constitución Política del Estado y la letra p) del mismo articulo. -----EL SENOR PRESIDENTE: Sírvase, señor Secretario, proceder con forme al pedido. -----EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. - "Art. 18. - Son a tribuciones y deberes del Presidente de la República: letra p). - Convocar y someter a consulta popular las cuestiones quea su juicio sean de trascendental importancia para el Estado y especialmente los Proyectos de Reforma a la Constitución en -los casos previstos en el artículo ciento cuarenta y tres y la aprobación y ratificación de Tratados o Acuerdos Internacionales que en su caso, hayan sido rechazados por la Cámara o porel Plenario de las Comisiones Legislativas, o por el propio --Presidente de la República". -----EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, no es verdad -como a qui se sostiene- que sea compulsotio para el Presidente de la-República convocar a consulta popular; esta facultad que lo es ./.

٠/. tal, se halla determinada en el comienzo del artículo setentay ocho que enumera todas estas posibilidades que el Jefe del -Estado tiene sus atribuciones y deberes y más aún, en el texto de la letra p), se dice con toda claridad: "a juicio del Presi dente de la República".- De suerte que es flexible el texto como para determinar al Presidente a hacer ese llamamiento -cuando lo considere conveniente para el país, o no hacerlo; la emergencia es aprobar un artículo constitucional para cu -brirnos de un llamamiento a consulta de que habla el Honorable Caicedo -por lo menos yo no la veo- con el mayor respeto a las opiniones en contrario. - Gracias. --EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Vicente Burneo. ------EL H. BURNEO BURNEO: Señor Presidente, en esta breve interven ción voy a referirme, en primer lugar, al punto de orden solicitado por el Honorable Gil Barragán, cuando al hacer leer ladisposición del artículo setenta y ocho, en donde se refiere a atribuciones y deberes, está esclareciendo completamente el -sentido constitucional. Cuando a una autoridad se le da la atribución, quiere decir que se le permite realizar determinado acto; es decir, le está permitido convocar a plebiscito; pero, al mismo tiempo, el mismo artículo está disponiendo que es undeber hacerlo cuando así corresponde y así corresponde cuandoel artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución, manda de manera expresa que lo convoque cuando no ha habido concu -rrencia de criterios entre las dos Câmaras. Quiero evitar, se ñor Presidente, en esta breve intervención, el que se pretenda creer que yo dude de la buena fe del Presidente de la República al remitir una carta al Parlamento, porque expresamente -quiero dejar constancia de que en esta discusión no está en du da la palabra del Presidente, dejémosla por un momento de lado. El problema es de mucha más magnitud que la palabra del Presidente, es el respeto que todos los ecuatorianos debemos a la -Constitución de la República y no es el momento en que estemos pensando, cuando nos hemos reunido a reformar la Constitución, ./.

./. que sólo porque puede haber alguna duda respecto de la palabra del Presidente, dejemos que queden incursas en las normas cons titucionales aquellos hilos finos de los que nos ha hablado el señor Representante de la Democracia Popular. Porque en esen cia, la Constitución debe ser lo más clara y precisa posible y si queda una remota duda de que algún día un Presidente puede utilizar de esas normas y trámites inconclusos para someter reformas, es lógico que cuando nos hemos reunido a tratar de e sos temas, evitemos que esa duda quede sobre la conciencia democrática del Ecuador. Señor Presidente, Honorables Legislado res, de estos temas se puede hablar en virtud de su convocatoria a reformar la Constitución, porque se busca que sea una --Constitución que sirva de verdad como norma fundamental para todos los partidos políticos en todas las circunstancias. Noestá bien hacer alusión a lo que va a resultar de las elecciones de mil novecientos ochenta y cuatro. La conciencia ecuato riana sabe muy bien que va a dar un resultado contrario al régimen actual; no se trata de eso por tanto, señor Presidente,se trata de que la Constitución es una norma perenne, permanen te, que debería en lo posible no estar sometida a reformas por que ya debe quedar bien hecha; y, en consecuencia, hay que empezar bien y no hay que ir acumulando paquetes de reformas envia das por el Presidente o enviadas por la Legislatura a conoci miento del Presidente, que no conclueron su trâmite constitu cional. Yo pregunto si algún Legislador está en posibilidad de decir si cincluyó o no el trámite constitucional de las reformas propuestas por esta legislatura y que fueron enviadas al Presidente de la República y no se aprobaron, o si terminó el trâmite de las enviadas por el Presidente Roldós y si va aterminar o no va a terminar el trámite constitucional de las reformas presentadas por el Presidente Hurtado y que desde yaél anuncia que nos las someterá a plebiscito; lo único que nos está diciendo en el Parlamento es que no concluirá el trámiteconstitucional. Mi propuesta, señor Presidente, sumandome a -

٠/. la hecha anteriormente en este mismo Parlamento por el arquitecto Caicedo, es que se empiece esclareciendo este punto, afin de que no le acumulemos al país, reformas propuestas poruna de las dos funciones sin que lleguen a feliz término. que va a servir este trabajo largo cuando vaya a concluir con que el Presidente responde que las objeta y que este Parlamen to, en consecuencia, haya permanecido sesionando sin resultado alguno y de que no haya forma alguna, si aceptamos el criterio actual de que las reformas constitucionales pedidas por el Parlamento, lleguen a feliz término, porque si en este momento, con la Constitución actual, decimos que el Presidente, porque tiene atribuciones para convocar a un plebiscito, no está obligado a convocarlo; en consecuencia, la tarea parla mentaria resulta completamente inatil y veremos que entoncesel anticipo del Presidente, de decir que sus reformas no lasllevará a plebiscito, es también un anticipo indirecto para decir que las del Parlamento tampoco llegarán a feliz térmi no. En consecuencia, señor Presidente, establezcamos bien -las reglas del jueco e iniciemos, conforme ya antes se ha pedido en este Parlamento mediante moción, que las reformas - constitucionales comiencen por reformar el articulo ciento -cuarenta y tres de la Constitución, estableciendo plazos y -términos para el cumplimiento del deber plebiscitario y las responsabilidades para el caso de que ese deber no se cumpla; porque no está bien que empiece siendo el Parlamento el quediga que cuando hay un mandato constitucional, es el Presiden te de la República el que, a su buen decir y a su buen entender, ha de ver si lo aplica o no. En ese modo, señor Presi dente, ya no estariamos bajo un regimen presidencial, estaria mos bajo una evidente dictadura de voluntades de quien ejerza ese mandato. Gracias, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, considero perfectamente pertinente la moción del Honorable Caicedo y encuadra da dentro de las atribuciones que tiene este Parlamento. Yo-./.

./. creo que si en este momento resolvemos que por ejemplo, el día lunes se comience con la discusión del articulo pertinente, si así es la voluntad del Parlamento, podríamos iniciar el día lu nes con esto; si es aprobado, podríamos ir a la segunda discusión al día siguiente, si es posible, y enviar esa reforma a consideración del señor Presidente de la República. Por lo -tanto, vamos a discutir la moción del Honorable Caicedo y roga ría intervenciones en contrario. El Honorable Medardo Mora. -EL H. MORA SOLORIANO: Señor Presidente, señores Legisladores, yo he mantenido un punto de vista y lo mantengo hasta el día de hoy, desde que llegué a este Parlamento, siempre me ha preo cupado la imagen y eficacia de lo que para mí es la primera de las instituciones de la República; por ello, creo que es absolutamente pertinente su decisión de someter a consideración de la Câmara el planteamiento que acertadamente hizo el arquitecto Hugo Caicedo el primer día de la sesión. Nada más oportuno que para la eficacia de este Período Extraordinario de Sesio nes, la Camara resuelva lo que considere conveniente respectoal artículo ciento cuarenta y tres, porque va a quedar esta -suspicacia de tipo político en cuanto a que si el Presidente tiene o no la facultad o está o no en la obligación imperativa de convocar a consulta popular en el evento de que los proyectos de reforma sean rechazados parcialmente, como en efecto asi va a suceder. Quierohacer notar a los Honorables colegas,que no se trata de una discusión de fondo, porque no es que se va a suprimir la institución de la consulta popular, sino quesimple y llanamente la Comisión que elaboró el proyecto de reforma, propone una reforma a la redacción en el sentido de que esto quede consagrado como una facultad potestativa del Presidente de la República. Evidentemente, con ese proyecto de reforma habría que hacer un agregado que es darle un termino, -por lo que el país no puede estar de ninguna manera en una si tuación de si el Presidente llama o no llama a consulta popu -

./. lar. Yo plantearía a la propuesta del Honorable Caicedo unamodificación, si él tiene a bien, es decir que se diga: "Po drá convocar a consulta popular dentro del término de treinta días"; porque de esa manera.....(interrupción).-----EL SENOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable Legislador, no esta mos discutiendo el texto de la reforma, sino si estudiamos ono ese articulo. ----EL H. MORA SOLORZANO: Bueno, en todo caso, señor Presidente, yo apoyo decididamente la propuesta -y repito- en el momento oportuno entonces, plantearé la redacción en la forma que acabo de anunciar. Eso es lo que yo quería decir, señor Presiden EL SENOR PRESIDENTE: El doctor Camilo Gallegos. ------EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente, yo pienso que enese momento, tendríamos que hacer prescindencia de cuestionesde tipo político partidario y entrar al análisis de una cues tión que en discrepancia con el criterio del señor doctor Mo ra, que siempre lo respeto y considero, no es una cuestión que no tenga características de fondo. Es una cuestión de fondo y simultaneamente el manifesto que aquí no se esta discutiendo la supresión de la facultad presidencial de convocar a consulta popular, porque esa no ha sido la intención, ni de la Comisión, y creo que tampoco de la Sala; porque creo que es más -bien una de las conquistas de la Constitución, el de someter en altima instancia -en caso de discrepancia entre la Legislatura y el Presidente de la República- a que sea el soberano el pueblo, el que decida este punto de desacuerdo o de discrepancia. Considero que no tendría ningún valor y lo único que haría es enfrascarnos nuevamente en otros debates y demorar el trâmite de las Reformas Constitucionales que el dia de ayer em pezó por muy buen camino, señor Presidente, porque lo ánico -que haría esta reforma, incluso con lo planteado por la Comi sión al artículo ciento cuarenta y tres, es coordinar mejor en lo que se refiere a la disposición imperativa del artículo se-

•/.

./. tenta y ocho, con aquella disposición que en el uso común deltiempo del verbo hace la Constitución al decir "someterá"; esdecir, somete, está simplemente aclarando no disponiendo lo -contrario. Considero, señor Presidente y señores Legisladores que el articulo ciento cuarenta y tres es una norma de procedi miento para la aprobación de las Reformas Constitucionales, en las cuales se establece que el señor Presidente somete en el u so del tiempo del verbo como hace a todo lo largo de la Consti tución, se le da la facultad, pero aquella que está contemplada no en ese artículo, sino en el de las facultades del Ejecutivo consagrado en el artículo setenta y ocho. Y en el artícu lo setenta y ocho en el literal bl......(interrupción).----EL SENOR PRESIDENTE: Con todo respeto..... (interrupción) .--EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Por favor, señor Presidente estoy en uso de la palabra y estoy argumentando sobre la materia que se debate. También con todo respeto y consideración.-----EL SENOR PRESIDENTE: Yo le pido con todo respeto, y usted sabe la consideración que le tengo, Honorable Legislador, que -por favor discutamos el motivo de la moción y no el contenidodel artículo, que ya tendremos todo el tiempo para discutirlo. EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente, estoy argumentando para oponerme al planteamiento si justamente se pide la palabra es para oponerse a la moción, señor Presidente, por ello me ha dado usted el uso de la palabra.------EL SENOR PRESIDENTE: Continúe .---EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente, digo y estaba manifestando de que el artículo setenta y ocho de la Constitu -ción es el que establece las facultades y obligaciones del Pre sidente de la República. En ese artículo dice: "Someterá a consulta popular si a su juicio". Eso quiere decir que no tiene que hacerlo obligatoriamente; por ello es que creo que el artículo ciento cuarenta y tres adolece exclusivamente del error en el uso del tiempo del verbo al decir "somete"; porquela Comisión lo único que hace al sugerir la reforma del ciento cuarenta y tres es que se aclare: "podrá someter". Por ello-

./. creo, señor Presidente que el planteamiento o la moción que hace en este momento para que entremos a debatir esta reforma, la aprobemos y la enviemos al Presidente de la República, lo a nico que nos hará es perder tiempo; perder tiempo en este empe ño común que tenemos, no solamente los Legisladores sino todoel país, de que se aclaren, de que se compongan, de que se mejo ren normas constitucionales, obscuras e inconvenientes. Por e so, señor Presidente, creo yo que no es cuestión simplemente formal, es cuestión de fondo. No podría aceptar jamás el criterio del señor Diputado Burneo, en el sentido de que estamossimplemente sometidos a la contingencia del plebiscito. Si esa es una institución a la cual no se va a oponer nadie en este Parlamento, si es que se aclare o no se aclare, eso es fa cultad del Presidente de la República y si hay discrepancias y el cree conveniente convocar a plebiscito, aclaremos o no el día lunes, mandemos o no la reforma el día miércoles, estoy se guro que si el señor Presidente cree conveniente someter a ple biscito, en uso de las estrictas facultades que le da la Constitución, podría hacerlo. Gracias, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Raal Clemente Huerta. -----EL H. HUERTA RENDON: Señor Presidente, el Honorable Gallegosha hecho una exposición, en cuyos términos fundamentales coinci do. Simplemente pienso que no puede el Parlamento -para hacer reformas a la Constitución- comenzar por pensar que si el Presidente de la República no está enteramente de acuerdo con loque el Parlamento haga, pues fracasará el proyecto. Creo queel Presidente de la República debe tener esta facultad constitucional de objetar total o parcialmente un proyecto; pero sería triste en mi concepto, ya en materia de lo que es un Parla mento en el Ecuador, que con lo dicho hoy, quedase tan debilitado, que luego la Comisión se toma meses una Comisión casi --Multipartidista, en hacer un trabajo técnico. Al momento en que lo comenzamos a estudiar, nos venga esta tremenda duda. Y qué hara el Presidente de la República? Ha mandado otro pro -

./.

٠/. yecto también que resulta un poco extraño, porque se había dis cutido en la Comisión; y, sin embargo, los puntos de discrepan-cia los mantiene y por consiguiente, se puede presumir que el-Presidente de la República objetará parte de lo que resuelva el Proyecto de la Cámara, si no se acoge integramente su Pro yecto, meras suposiciones. Pero al oponerme a la petición deque primero comencemos por el artículo ciento cuarenta y tres, mi oposición reside en que todo lo que hagamos sobre este artí culo, no resuelve el caso, si en lugar de que sea mandatorio que el Presidente de la República deba siempre convocar a plebiscito y, por el contrario, ahora en el Proyecto se diga quees facultativo, pues igualmente, sin que sea obligatorio, pero si facultativo, no podríamos tener un documento por escrito, en que el Presidente Oswaldo Hurtado diga: "Bueno señores, yo primero apruebo esta reforma al artículo ciento cuarenta y -tres, la pongo en marcha; número dos, también me comprometo -por mi honor, que lo que ustedes manden será aprobado que en lo que no me aprueben lo mão pues, será para la historia de la Ley". - Eso no puede ser así, yo creo que el Parlamento tiene que seguir discutiendo las reformas, tiene que hacer valer sucapacidad de representante de la soberanía popular y luego elreferendum tendrá que operar en cualquier estado sin que yo co incida en que es permanente el derecho de cualquier presidente en el futuro de volver a traernos a referendum lo que no aprobamos. Yo coincido con el doctor Gil Barragán en la facultaddel artículo setenta y ocho, que es sometida a que el Presiden te juzgue necesario hacer y la del ciento cuarenta y tres. Con este sistema tan equivocado de la Constitución de poner en tiem po presente prácticamente muchas disposiciones y otras imperativas, es simplemente el caso ya concreto de las reformas, reglamentándolo si se puede hablar así, en relación con la facul tad presidencial. Finalmente, yo creo que el Presidente de la República, para no convocar a un referendum, considerará otros aspectos mucho más allá de los constitucionales y lo repito a-

٠/. quí: estamos en un Congreso que si bien trata asuntos básicos, como es la Reforma Constitucional y que es necesario para el - . país, estamos en un Congreso ante una nación que no tiene tanta importancia para ella lo que hagamos en cuanto a reformas.-Estamos ante una nación en que las grandes mayorías del Lito ral en verdad y no como metáforas, ni como aspecto demagógico, que no voy a ser candidato ni a policia de trânsito en las pré ximas elecciones, pero que esta gente que está con el agua casi al cuello, que ha perdido cultivos, que ya no hay provisión de alimentos en muchos lugares, que es realmente un estado catastrófico, si a la mala política económica del gobierno ac -tual se ha unido esta catástrofe de la naturaleza; pues esto ue estamos discutiendo, importantísimo, puede que a esa genteya le parezca que no tiene una trascendencia fundamental y sien medio de ello, al Presidente de la República se le ocurriese convocar a plebiscito a esa gente, en esas condiciones, yodiria que el Presidente de la República lo que pretendería noes un plebiscito, sino el término de una etapa institucional en la que todos los ecuatorianos, cualquiera que sea la postura ideológica, estamos tratando de fortalecer y como se fortalece si los Legisladores de este Congreso tienen el sentido -responsable. Yo considero que casí es una postura de defrauda ción al erario, de defraudación a los intereses del país. legislador, tener dietas, tener comisiones permanentes y luego no venir en el momento en que se discuten las reformas o no pe dir licencia; en consecuencia, mi oposición estriba a que en lugar de ese início que es como decir: "estamos perdidos, esta mos perdiendo el tiempo", no nos va a hacer caso el señor Presi dente, no va a hacernos el favor de aprobar nuestras reformas". Más responsabilidad en los señores Legisladores y más firmezaen el hecho real y cierto de que el Parlamento Ecuatoriano esrepresentante de la voluntad popular y que no ante este Presidente ni ante ninguno futuro, debe someterse, debe condicio nar sus acciones, debe previamente pactar si le van o no a a -./.

./: probar; si no lo aprueben, será responsabilidad histórica del Presidente de la República y el Parlamento, siempre habrá cum plido su deber. Es todo, señor Presidente.------EL SENOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Alejandro Carrión.----PEREZ EL H. CARRION DONOSO: Señor Presidente, señores Legisladores, lamento no estar de acuerdo con la propuesta y lo hago por varias de las razones que aquí ya se han formulado. Creo que el país tiene demasiados problemas en el actual momento como para sumarle uno más, el del inicio de una nueva pugna entre la Cámara Nacional de Representantes y el Presidente de la Repúbli-No es esa la intención de los proponentes de la moción, pero las consecuencias y los hechos a eso van a terminar. Meparece sumamente grave y justamente en la mañana que la Cámara de Representantes no aprueba un sólo artículo por diversas razones, falta de qubrum o lo que sea, sin embargo llevemos a un debate de esta naturaleza; es decir, un enfrentamiento con el-Presidente de la República, tratando no sé de qué, si de decir que realmente nosotros no podemos avanzar en el trabajo porque no tenemos reglas claras del juego o porque realmente no tenemos un quorum reglamentario. Estamos concluyendo la primera semana de labores de la Câmara y son muy pocos los artículos que realmente han sido estudiados por la Camara. Que grave -que sería que pase la propuesta que el Presidente de la Repú blica ponga el ejecútese a la propuesta, pasen los días y la -Câmara de Representantes no tenga un Proyecto de Reformas Cons titucionales por más que haya cursado reglas claras de juego,más claras de las que ya tenemos. De otro lado, como bien seha expresado, no podemos pretender que el colegislador siempre esté de acuerdo con quienes le acompañan en la acción legislativa, no la Cámara podría de ninguna manera aceptar la imposición del Presidente de la República para que lo que él nos envía, por más buen criterio, por más patriotismo que tenga la propuesta, sea acogida ciento por ciento y a la inversa tampo-Por lo tanto pues, realmente el debate parlamentario es para eso, para recoger -o que a criterio de las instituciones, Câmara o Presidente de la República, se cree lo más adecuado -

para los intereses nacionales. Habrá unas cosas en que este mos de acuerdo y otras cosas no; pero si nos predisponemos que hay segundas intenciones simpre que tenemos que estar con el temor de una consulta popular, realmente estamos perdidos. Re cordaremos la pugna de funciones que se dio en los inicios dela actual etapa democrática del país y las consecuencias gra ves, se paralizó la obra de gobierno, se desprestigió la Cámara de Representantes, el país se vio en una etapa de insatis facción total que la primera consulta que se llegó a proponerque justamente la necesidad de que se vayan rápido a la casa los Diputados y no sólo los Diputados, sino todos los que también en el Ejecutivo promovían la pugna de funciones. Revivir esto en un momento de crisis económica tan grave, de convulsión social, parecería inaudito. Vo escuché, y usted, señor Presi dente, estuvo presente en la sesión del Consejo Provincial de-Pichincha, las palabras del Jefe de Estado. Yo, por suerte, soy un Diputado que siempre he estado en la oposición del actual Gobierno y no por sistemas, sino porque ha habido razones para ello y, por lo tanto, lo que voy a decir no me identifica en nada en un compromiso con el gobierno actual, pero sí creoque hace falta recordar que en ese discurso el Presidente se refirió a la nota escrita que envió a la Comisión, que es elun caso; pero se refirió también al otro caso, que es exacta mente el análisis del Proyecto de la Câmara que llegaría al Ejecutivo, podría ser vetado, pero dijo: "tampoco en ese casoconvocaré a consulta popular". Si esto lo dice el Jese de Estado, si realmente en el campo jurídico hay dos corrientes deopinión, lo que significa que no hay tesis absolutas en esta materia, cuando se dice que es a juicio del Presidente de la -República lo que debe convocar o no a consulta popular, cuando hay el antecedente de que hubieron reformas vetadas por el Jese de Estado o no aceptadas por la Camara, no recuerdo exactamente el caso, no se convocó a consulta popular, han pasado -tres años y a nadie se le ha ocurrido en esta Camara llamarle-

٠/٠ a juicio político al Presidente de la República o proponer alguna cosa para que concluya jurídicamente, pues en un procesotan metódico, esta institución de la consulta popular. Yo creo que no tenemos por qué predisponernos la mayor fuerza moral que tendrá este Parlamento por sobre cualquier actitud, -venga de donde viniere, es un trabajo serio, respetable y ojalá la conclusión de un Proyecto de Reformas, lo más corto, lomás sustantivo, lo más fundamental, que recoja las experien -cias de los tres o cuatro años de la vida constitucional ac -tual, que recoja el clamor de una opinión pública que demandaun gobierno que pueda hacer obra, que no esté atado en los legalismos y de una Câmara de Representantes también que mantenga representatividad a tiempo completo y mantenga capacidad de hacer leyes de profunda proyección social y en el momento adecuado, y que la fiscalización y el enjuiciamiento político -sean instituciones verdaderamente democráticas y no simplemente instituciones que respondan a la pasión o a la circunstan cia política. Frente a estos hechos, yo creo que, señor Presi dente, con la invocación que usted ha formulado, con la invoca ción que todos y cada uno de los colegas han formulado, para que tratemos de dar quórum para aue respondamos a este trabajo que lo hemos venido haciendo y que la noche de ayer que un ejemplo de que podíamos avanzar en forma sería, en forma de res puesta positiva al clamor nacional; yo creo que a partir del día lunes, con este llamado, vamos a tener una Camara de Repre sentantes que va a trabajar y ojalá probablemente trabaje unas horas más para compensar lo que en esta semana se ha perdido y ahi vamos a tener la mayor fuerza moral para asegurar que -las propuestas, que no son propuestas de capricho, de defensade intereses de tal o cual sector o de cálculo político, sinopropuestas de interés nacional, que no están mirando a la situación actual de quienes conforman la Cámara o de quienes están representando a determinados intereses nacionales sino con proyección histórica no serán vetadas, porque como bien se haanalizado, no hay un Parlamento y un Ejecutivo; hay ocho millo

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable ingeniero Raúl Baca.-----EL H. BACA CARBO: Señor Presidente, en realidad, los argumentos del doctor Camilo Gallegos, del doctor Huerta, del doctor-Carrión, son suficientes como para que meditemos en el proble ma, pero yo voy a sumar uno más. Yo creo que el mérito de la-Comisión es la afirmación que hace inicialmente de haberse qui tado, inclusive sus actitudes y sus acciones partidistas, ha ber dejado a un lado todo tipo de inquietud que pueda deformar lo que debe ser la acción del legislador. Yo creo que es equi vocado que pre tendamos aquí legislar, poniendo de por medio una duda, una duda sobre la actitud del Presidente de la Repūbica, porque en ese instante lo que se va a obtener como resultado del debate es el más variado género de posiciones. Aquellos que defiendan fundamentalmente la posición del Presi dente y que ya no les importe mucho lo que diga el artículo, sino fundamentalmente lo que significa la posición del Presi dente y que estén en contra del artículo y su reforma, al margen de lo que significa el análisis real y el estudio serenoy cierto en beneficio del país de lo que debe ser la norma fun damental del Estado; discutirlo ahora sería en ese entido, almargen de la certeza o no del planteamiento, de la bondad o no del planteamiento, equivocado. Yo creo que hemos sido convoca dos para analizar una serie de reformas, las reformas han sido incluidas por la Comisión, debemos estudiar artículo por artículo, en el momento en que se estudien los artículos pertinentes, es que saldrá a relucir cual es la opinión de los Legisla dores en esta Cámara. Si en el momento en que se haya termina do inclusive, señor Presidente, en primera discusión toda la norma legal, creyéramos que es oportuno que alguna de esas nor mas tengan vigencia amtes deñ diez de agosto del próximo año,

./. más aŭn, aunque tengan vigencia inmediata, pues entonces po dríamos discutir cuáles de esas normas, entre otras cosas, po drían ser enviadas al Ejecutivo con anterioridad, separando las reformas constitucionales para que Estas automáticamentecobren vigencia, porque las otras comenzarán el diez de agosto, pero para eso no tenemos que alterar el estudio de la Constitución y de lo que es en este rato el procedimiento que -por mandato reglamentario- tenemos que hacer que es el estudio artículo por artículo de los proyectos que han sido envia dos para su aprobación. Vo no estoy en contra del plantea -miento del Honorable Caicedo, que sostiene que en realidad es to podría abreviar una buena predisposición por lo menos del-Presidente para efecto de saber exactamente que es lo que seva a hacer; pero eso lo podemos hacer más tarde, lo que sos tengo es que no es la oportunidad en este instante para hacer lo y más aún, creo sinceramente que cuando se mantienen los criterios de no invocar la participación del pueblo en altimo de los términos, después del Legislativo y del Poder Ejecutivo y del Presidente como colegislador, cuando se dice que se va a invocar o no la voluntad popular es más por oportunidadque por otra cosa, porque el problema es que no es oportuno,como decía muy bien el doctor Raúl Clemente Huerta, convocarlo ahora, para que diga qué es lo que va a pasar en la Consti tución cuando sus problemas son diferentes, cuando sus inquie tudes son de otro género. El problema de oportunidad, a lo mejor, ha llevado a decir que no se invocará la participación popular en esto, porque en áltimo término es el pueblo, el ánico que debería decir lo que hay que hacer con la Constitu ción. De tal manera que con todos estos planteamientos, se ñor Presidente, yo quisiera rogarle al Honorable Caicedo, que retire la moción presentada y la mantenga como criterio funda mental para que, en su oportunidad, de ser aprobado en su con texto general este artículo y reformado también el setenta y٠/٠

ocho y reformado todo aquel que tenga que ver con esto, la Cá mara pueda en su momento oportuno, encontrar la convenienciao no de adelantar la vigencia de esos artículos y pedir efectivamente por esas razones y no por otras, la necesidad de la aprobación previa por parte del Presidente de la República. EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Caicedo, retira la moción?. --EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, yo pienso que estaba mos hablando no solamente ya de un aspecto mecánico del estudio de estos proyectos de reformas, sino también de un aspecto doctrinario. Para mi el problema sigue en pie: la Consti tución en el articulo ciento cuarenta y tres es taxativa, esimperativa, indica que el Presidente tiene que someter a consulta nacional, si el proyecto de reforma que ha propuesto no ha sido acogido por la Câmara de Representantes; entonces, pa ra mi es lógica elemental -sin ser un jurista- que se debe co menzar con la reforma de este asunto. Yo comprendo el plan teamiento del ingeniero Raul Baca, mi gran colega, pero comoyo he propuesto inicialmente una moción, yo creo que sería lo más saludable cortar este nudo gordiano, que es en lo que seestá transformando este problema; por lo tanto, yo creo que serla saludable que de una vez se vote, se rechace o no la mo ción; pero no posponer, porque recogiendo algunos planteamien tos los Legisladores, a lo mejor lo que estamos haciendo conbuena intención, es soslayar un problema al que inevitablemen te vamos a llegar tarde o temprano. Por lo tanto, yo creo -que al contrario, en cierta manera, recojo el planteamiento de mi colega, ingeniero Raúl Baca Carbo, si es que mantengo la posición con lo propuesto por alguno de los Legisladores y votamos de una vez -si la moción es negada- pues estudiaremos oportunamente cuando lleguemos a este punto, pero no estamosalejando el problema para enfrentarlo después de una semana o dos semanas, con exactamente las miamas consecuencias que estamos viviendo ahora. Gracias, señor Presidente.-----

./.

EL SEROR PRESIDENTE: Yo creo que no debemos seguir discutiendo el asunto. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con que el día lunes iniciemos el estudio del artículo pertinente, de acuerd con la moción presentada por el Honorable Hugo Caicedo, que se sirvan levantar el brazo. -----EL SENOR SECRETARIO: Señor Presidente, siete votos. -----EL SENOR PRESIDENTE: Negado. - Quiero manifestar que considero muy provechosa esta sesión, porque hemos aclarado uno de -los problemas más graves que en mi concepto se estaban presentando. Quiero manifestar que el día lunes convoco para las -cuatro de la tarde y a las cuatro de la tarde comenzaremos a correr la lista. Les ruego, por favor, a los Honorables Legis ladores que haciendo un esfuerzo y cumpliendo con la responsabilidad que tenemos, asistamos lo más puntualmente. Ruego a los Legisladores que no salgan porque vamos a correr la lista. Vamos a correr la lista, porque esta será la decisión que será aplicada y que se rá la que sirva para certificar la asisten -

EL SENOR SECRETARIO: Honorables Legisladores: .-----Rafael Armijos Valdivieso, ausente; Carlos Julio Arosemena, au sente; Otto Arosemena Gómez, ausente; Edison Arreaga Pazmiño,presente; Julio Ayala Serra, presente; Raúl Baca Carbo, presen te; Gil Barragán Romero, presente; Rodrigo Borja Cevallos, ausente; Ricardo Bowen Cavagnaro, ausente; Vicente Burneo Burneo, presente; Hugo Caicedo, presente; Manuel Carrando, ausente; Au relio Carrera del Río, ausente; Alejandro Carrión, presente; -Salvador Cazar, presente; Rodrigo Cisneros, presente; Ezequiel Clavijo, presente; Arturo Córdova, presente; Plo Oswaldo Cueva, presente; Juan Chamoun Saker, presente; Jorge Chiriboga Guerre ro, ausente; Pablo Dávalos Dillon, presente; Francisco Daza Pa lacios, presente; Gary Esparza Fabiany, ausente; Severo Espino sa, ausente; Carlos Falquez, ausente;, Nelson Félix Navarrete, ausente; Camilo Gallegos, presente; Edgar Garrido Jaramillo, presente; Luis Gavilanez, ausente; Gonzalo González, presen -

٠/. te; Raúl Clemente Huerta, presente; Jaime Hurtado, presente; -Vilem Kubes, presente; Antonio Lara, presente; Carlos Larrea,presente; Eudoro Loor, presente; Wilfrido Lucero, presente; --Carlos Llerena, presente; Rafael Marquez, presente; Pepe Mosque ra, ausente; Luis Mejia, presente; Arnaldo Merino, presente; -Medardo Mora, presente; Franklin Moreno, presente; Gabriel Nicola, ausente; Cléomedes Ollague, presente; Gudberto Ortíz, -presente; Edgar Orbea, presente; Galo Pico, presente; Arturo -Piedra, ausente; Gilberto Plaza, presente; Juan Manuel Real, ausente; Eduardo Rivas, ausente; Rodrigo Suárez, ausente; Maxi miliano Rosero, presente; Juan Tama, presente; Arquimedes Val dez, presente; César Valdiviezo, presente; Manuel Valencia, -presente; Fausto Vallejo, presente; Galo Vayas, ausente; Car los Vega, presente; Jacinto Velázquez, presente; Timoteo Velín, presente; Reynaldo Yanchapaxi, presente y Jorge Zambrano, pre -

CAPITULO IV

EL SENOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión siendo exactamente las trece horas con quince minutos.--------

ING. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DOCTOR FRANCISCO GARCES JARAMILLO SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

\$7.